



**Guía del Usuario para el uso del  
Sistema de Autorización de Uso de  
Denominaciones y Razones Sociales**

# Índice

---

Introducción .....	7
Objetivo general.....	7
Objetivos particulares .....	7
¿Qué requisitos técnicos debe mi equipo? .....	8
Requerimientos especiales de hardware .....	8
Requerimientos especiales de software .....	8
¿Qué son las Denominaciones y Razones Sociales (DoRS)?.....	9
¿En qué consiste la nueva atribución de SE para autorizar el uso de Denominaciones o Razones Sociales? .....	9
¿Qué acciones puedo realizar como ciudadano? .....	9
¿Qué es el Sistema de Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales? .....	10
¿Cómo empiezo a utilizar el Sistema? .....	11
Descripción del Portal tuempresa.gob.mx versión 2.0 .....	11
¿Cómo me registro como usuario nuevo del Portal tuempresa.gob.mx? .....	12
¿Cómo inicio sesión en el Sistema? .....	17
¿Cómo capturo la información de registro de usuario? .....	19
Datos generales.....	19
Domicilio particular .....	20
Datos de contacto .....	21
Cambio de contraseña .....	22
Descripción del proceso de Autorización de Denominaciones o Razones Sociales.....	24
¿En qué casos puedo solicitar la ayuda de un Delegado o Subdelegado de la Secretaría de Economía para realizar acciones relacionadas con la Solicitud de Uso de Denominación o Razón Social? .....	25
¿Cómo ingreso al Sistema para realizar operaciones relacionadas con Denominaciones o Razones Sociales? .....	26
¿Qué diferencia hay entre las dos opciones que se muestran para realizar la solicitud de una Denominación o Razón Social? .....	30
¿Cómo puedo realizar la solicitud de una Denominación o Razón Social utilizando la opción "Nueva solicitud"?.....	31

¿En qué consiste la etapa de Resolución de las solicitudes de DoRS?.....	35
¿Qué debo hacer una vez que la Denominación o Razón Social ha sido autorizada? .....	36
¿Qué debo hacer si la Denominación o Razón Social ha sido rechazada?.....	36
¿Cómo realizo la Reserva de la Denominación o Razón Social autorizada? .....	40
¿Cómo puedo realizar la solicitud de una Denominación o Razón Social utilizando la opción "Personas autorizadas"? .....	55
Una vez que he obtenido la Autorización de Uso de Denominación o Razón Social ¿cómo puedo cambiar el régimen jurídico?.....	60
Una vez que he obtenido la Autorización de Uso de Denominación o Razón Social ¿puedo cambiar el Fedatario Público Autorizado que seleccioné? .....	64
Recomendaciones prácticas para realizar el trámite de solicitud de Denominación o Razón Social	69
Conozca los Criterios Lingüísticos .....	70
Personalice la Denominación o Razón Social .....	70
Realice búsquedas preliminares.....	71
Utilice la modalidad de solicitud que sea adecuada conforme a la naturaleza de la DoRS.....	71
Verifique si la DoRS solicitada coincide con alguna marca registrada .....	72
¿Qué es el Aviso de Uso? .....	73
¿Quién debe dar el Aviso de Uso? .....	73
¿En qué casos puedo solicitar la intervención de un Delegado o Subdelegado de la Secretaría de Economía para realizar el Aviso de Uso de una Denominación o Razón Social? .....	73
¿En qué momento debe darse el Aviso de Uso?.....	75
¿Qué documento se obtiene como constancia de haber presentado el Aviso de Uso? .....	75
¿Qué puedo hacer si el plazo para dar el Aviso de Uso ha vencido?.....	78
¿Cómo puedo verificar la fecha en que fue otorgada la Autorización de Uso o Permiso de una Denominación o Razón Social? .....	79
¿Qué es el Aviso de Liberación?.....	82
¿Quién debe dar el Aviso de Liberación?.....	82
¿En qué casos puedo solicitar la intervención del Delegado o Subdelegado de la Secretaría de Economía para realizar el Aviso de Liberación de una Denominación o Razón Social? .....	82
¿En qué momento debe darse el Aviso de Liberación? .....	84
¿Qué documento obtengo como constancia de haber presentado el Aviso de Liberación? .....	84
¿Qué pasa una vez que he liberado la Denominación o Razón Social? .....	87

¿Qué debo hacer si necesito presentar el Aviso de Liberación de una DoRS de la cual no se ha presentado el Aviso de Uso?.....	87
¿Cómo se presenta el Aviso de Uso de una DoRS que no tengo asignada en el Sistema?.....	87
¿Qué pasa si se ha Autorizado el Uso de una Denominación o Razón Social y ya no deseo emplear dicha DoRS para constituir una persona moral?.....	88
Glosario .....	91

### Índice de Ilustraciones

Ilustración 1: Elementos Principales de la página de inicio .....	11
Ilustración 2: Registro de nuevo usuario 1/9 .....	13
Ilustración 3: Registro de nuevo usuario (nombre) 2/9 .....	14
Ilustración 4: Registro de nuevo usuario (contraseña) 3/9.....	14
Ilustración 5: Registro de nuevo usuario (recuperar contraseña) 4/9 .....	14
Ilustración 6: Registro de nuevo usuario (Captcha) 5/9.....	15
Ilustración 7: Registro de nuevo usuario ("Términos de uso" y "Políticas de privacidad" 6/9 .....	15
Ilustración 8: Registro de nuevo usuario (registro exitoso) 7/9.....	16
Ilustración 9: Registro de nuevo usuario (correo electrónico para activación de la cuenta) 8/9.....	16
Ilustración 10: Registro de nuevo usuario (confirmación de cuenta activada) 9/9 .....	17
Ilustración 11: Acceso de Usuarios con nombre de usuario y contraseña .....	17
Ilustración 12: Completar datos de registro de Usuario .....	18
Ilustración 13: Captura de Datos Generales .....	20
Ilustración 14: Captura de Domicilio particular .....	21
Ilustración 15: Captura Datos de contacto.....	22
Ilustración 16: Campos para Cambio de contraseña .....	22
Ilustración 17: Pantalla de inicio de sesión .....	23
Ilustración 18: Proceso de Autorización de DoRS (descripción de etapas).....	24
Ilustración 19: Botón de Denominaciones o Razones Sociales .....	26

Ilustración 20: Captura CURP y RFC .....	27
Ilustración 21: Aceptar términos y condiciones.....	28
Ilustración 22: Identificación FIEL .....	29
Ilustración 23: Panel de control de la sesión.....	29
Ilustración 24: Opciones para solicitar DoRS .....	30
Ilustración 25: Solicitud de DoRS (Nueva solicitud) .....	31
Ilustración 26: Confirmación de DoRS capturadas (Nueva solicitud).....	32
Ilustración 27: Resultados de DoRS capturadas (Nueva solicitud).....	33
Ilustración 28: Solicitud de confirmación "Enviar a dictamen" (Nueva solicitud) .....	34
Ilustración 29: Solicitudes pendientes de resolución (Nueva solicitud) .....	35
Ilustración 30: Notificación de resolución favorable (Nueva solicitud) .....	36
Ilustración 31: Notificación de resolución no favorable (Nueva solicitud) .....	37
Ilustración 32: Constancia de rechazo de Denominación o Razón Social 1/2.....	38
Ilustración 33: Constancia de rechazo de Denominación o Razón Social 2/2.....	39
Ilustración 34: "Solicitudes resueltas de manera favorable (pendientes de reserva)" .....	40
Ilustración 35: Elegir una categoría y régimen jurídico.....	41
Ilustración 36: Elegir una categoría de régimen jurídico .....	41
Ilustración 37: Elegir Fedatario Público Autorizado o Servidor Público (Nueva solicitud) 1/2 .....	47
Ilustración 38: Elegir Fedatario Público Autorizado o Servidor Público (Nueva solicitud) 2/2 .....	48
Ilustración 39: Revisar información antes de firmar Reserva (Nueva solicitud) .....	49
Ilustración 40: Identificación satisfactoria para firmar Reserva (Nueva Solicitud).....	50
Ilustración 41: Autorización otorgada (Nueva solicitud).....	51
Ilustración 42: Autorización de Uso de Denominación o Razón Social (Nueva Solicitud) 1/3 .....	52
Ilustración 43: Autorización de Uso de Denominación o Razón Social (Nueva Solicitud) 2/3 .....	53
Ilustración 44: Autorización de Uso de Denominación o Razón Social (Nueva Solicitud) 3/3 .....	54
Ilustración 45: Solicitud de DoRS (Persona autorizada ) .....	56

Ilustración 46: Confirmación de DoRS capturadas (Persona autorizada) .....	56
Ilustración 47: Resultados de DoRS capturadas (Persona autorizada) .....	58
Ilustración 48: Solicitud de confirmación "Enviar a dictamen" (Persona autorizada) .....	59
Ilustración 49: Solicitudes pendientes de resolución (Persona autorizada) .....	59
Ilustración 50: Autorizaciones otorgadas por la Secretaría de Economía .....	60
Ilustración 51: Cambio de régimen jurídico .....	61
Ilustración 52: Firmar cambio de régimen jurídico .....	62
Ilustración 53: Identificación satisfactoria para firmar cambio de régimen jurídico .....	63
Ilustración 54: Ver Autorización (verificación del cambio de régimen jurídico) .....	64
Ilustración 55: Cambio de Fedatario Público Autorizado o Servidor Público 1/2 .....	65
Ilustración 56: Cambio de Fedatario Público Autorizado o Servidor Público 2/2 .....	66
Ilustración 57: Revisar información antes de firmar cambio de Fedatario Público Autorizado .....	67
Ilustración 58: Identificación satisfactoria para firmar cambio de fedatario .....	68
Ilustración 59: Ver Autorización (verificación del cambio de Fedatario Público Autorizado) .....	69
Ilustración 60: Botón "Busque Denominaciones o Razones Sociales previamente autorizadas" ....	71
Ilustración 61: Consulta MARCANET "Buscar por denominación" .....	72
Ilustración 68: Constancia de recepción de Aviso de Uso 1/2 .....	76
Ilustración 69: Constancia de recepción de Aviso de Uso 2/2 .....	77
Ilustración 70: Botón "Valide Constancias y Autorizaciones" .....	79
Ilustración 71: Validación de Constancias y Autorizaciones .....	80
Ilustración 72: Consulta de datos del a través del botón "Valide Constancias y Autorizaciones" ...	81
Ilustración 79: Constancia de recepción de Aviso de Liberación 1/2 .....	85
Ilustración 80: Constancia de recepción de Aviso de Liberación 2/2 .....	86
Ilustración 81: Desistimiento de Denominación o Razón Social .....	89
Ilustración 82: Identificación satisfactoria para firmar Desistimiento .....	90

# Presentación

---

## Introducción

El presente documento es una guía de soporte que explica los procesos asociados al uso del Sistema de Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales que se encuentra disponible a través del portal [www.tuempresa.gob.mx](http://www.tuempresa.gob.mx)

En la primera parte se describen los objetivos que pretende alcanzar esta guía de usuario y los requisitos técnicos que debe reunir para poder operar el Sistema.

A continuación se explica qué son las Denominaciones y Razones Sociales, en qué consiste la atribución de la Secretaría de Economía para autorizar su uso y qué rol puede desempeñar usted como Ciudadano.

En los apartados subsecuentes se detalla el flujo de los procesos y la sucesión de pasos que debe realizarse para poder ejecutar las acciones encomendadas a usted como servidor público. El criterio de ordenación atiende a los tres trámites principales que consisten en la Solicitud de Autorización, Aviso de uso y Aviso de Liberación todos ellos relativos a las de Denominaciones o Razones Sociales.

Finalmente, se contiene un glosario que define los términos, referencias y acrónimos que se utilizan en el texto del presente documento para aportar mayor claridad a la explicación de conceptos que se realiza.

## Objetivo general

Explicar al Ciudadano la sucesión de pasos y funcionalidad del sistema de Autorización de Uso de Denominaciones o Razones Sociales que la Secretaría de Economía brinda a través del Portal [tuempresa.gob.mx](http://tuempresa.gob.mx).

## Objetivos particulares

- Describir de forma general qué son las DoRS y en qué consiste la facultad de SE para autorizar su uso.
- Puntualizar cuál es el rol del usuario Ciudadano.
- Señalar cuáles son los requisitos técnicos, materiales y de autenticación que previamente deben ser cubiertos para poder operar con éxito el sistema.
- Especificar cuáles son las acciones que puede desarrollar el Ciudadano a través del Sistema de Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales; y cuál es la sucesión de pasos que debe realizar para lograr el resultado final de cada operación.
- Indicar qué opciones tiene el Ciudadano para resolver algún problema que se presente con la operación del sistema.

## ¿Qué requisitos técnicos debe mi equipo?

Para poder operar el sistema de Autorización de Uso de Denominaciones o Razones Sociales disponible a través el portal tuempresa.gob.mx es necesario considerar las siguientes condiciones y requisitos que debe de reunir el equipo de cómputo que se utilice:

### Requerimientos especiales de hardware

- Dispositivo de acceso a internet (computadora personal, lap top, Tablet, etc.)

### Requerimientos especiales de software

- Navegador de internet compatible con el sistema:
  - Internet Explorer versión 6.0 o superior
  - Mozilla-Firefox versión 3.0 o superior
  - Google Chrome versión 1.0 o superior
  - Safari versión 5.0 o superior
- Adobe Acrobat Reader versión 8.0 o superior
- Sistema Operativo Windows XP o Windows Vista o Windows 7, cualquiera de ellos en su versión profesional a 32 bits
- Resolución de pantalla 1024 X 768px
- Sistema Operativo Windows XP o Windows Vista o Windows 7, cualquiera de ellos en su versión profesional a 32 bits
- Service Pack 3 para el caso de Windows XP, Service Pack 2 para el caso de Windows Vista, Service Pack 1 para el caso de Windows 7
- Media con el software Seguridoc o Ncrypt
- JAVA versión 1.7



# Denominaciones y Razones Sociales

---

## ¿Qué son las Denominaciones y Razones Sociales (DoRS)?

Una Denominación o Razón social es el atributo de una persona moral que permite individualizarla de entre el universo de sociedades, asociaciones, fundaciones u otro tipo de personas morales. La Denominación o Razón Social de una persona moral por tanto, tiene una función similar al nombre de las personas físicas, es decir, permite su diferenciación entre unas y otras agrupaciones de personas aunque desarrollen actividades similares.

La Denominación o Razón Social no incluye el régimen jurídico o modalidad que adopte la persona moral para desempeñar la actividad económica preponderante, descrita en su objeto social.

## ¿En qué consiste la nueva atribución de SE para autorizar el uso de Denominaciones o Razones Sociales?

Derivado de la reforma publicada el 15 de diciembre de 2011 en el Diario Oficial de la Federación la Secretaría de Economía (SE) asume como una de sus facultades la de autorizar el uso de Denominaciones y Razones Sociales.

Es por ello que a partir del día 17 de septiembre de 2012 se puso en operación la versión 2.0 del portal [tuempresa.gob.mx](http://tuempresa.gob.mx) mediante el cual se ofrece el nuevo servicio electrónico para atender en línea los trámites relativos a la autorización de uso de Denominaciones y Razones Sociales, para cambiar la Denominación o Razón Social de una persona moral existente, así como para realizar los avisos relacionados.

Este servicio en línea opera conforme a los procesos establecidos en el “Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales” (RDORS) publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 14 de septiembre, emitido con base en los artículos 15, 16 y 16 A de la Ley de Inversión Extranjera.

## ¿Qué acciones puedo realizar como ciudadano?

Las nuevas funcionalidades del portal [www.tuempresa.gob.mx](http://www.tuempresa.gob.mx) han sido desarrolladas pensando en sus necesidades, permitiéndole realizar operaciones relacionadas con Denominaciones y Razones Sociales (DoRS) de personas morales las veinticuatro horas del día los siete días de la semana, proveyéndole de atención y servicio sin restricciones de ubicación ni horarios, a través de Internet.

Si cuenta con la Firma Electrónica Avanzada (FIEL) usted podrá realizar de forma autónoma las siguientes acciones:

- Buscar DoRS previamente autorizadas (resultados con efectos informativos).
- Buscar DoRS con coincidencia exacta (requiere autenticación del Sistema).
- Validar Constancias y Autorizaciones otorgadas.
- Solicitud Autorización de Denominaciones o Razones Sociales.
- Reserva de la DoRS Autorizada.
- Contactar con un Notario o Corredor Público.
- Elegir a un Fedatario Público Autorizado para realizar los procesos asociados con DoRS.
- Cambiar al Fedatario Público Autorizado seleccionado y elegir a otro.
- Elegir un régimen jurídico asociado a una DoRS autorizada.
- Cambiar el régimen jurídico asociado a una DoRS autorizada.
- Desistirse de una DoRS autorizada.

También podrá solicitar la intervención de los servidores públicos de la Secretaría de Economía, Delegados, Subdelegados o Secretarios de Desarrollo Económico (SEDECO's), para realizar las siguientes acciones:

- Dar Aviso de Uso de la Denominación o Razón Social autorizada.
- Dar Aviso de Liberación de una Denominación o Razón Social.

En caso de no contar con FIEL, podrá solicitar la ayuda e intervención de los servidores públicos de la Secretaría de Economía, Delegados, Subdelegados o Secretarios de Desarrollo Económico (SEDECO's), para realizar las acciones relacionadas con Denominaciones o Razones Sociales.

## **¿Qué es el Sistema de Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales?**

El Sistema para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, en adelante referido genéricamente como el "Sistema", es el programa informático establecido por la Secretaría para autorizar el uso de una Denominación o Razón Social, así como dar los Avisos de Uso y Aviso de Liberación, cuyo servicio está disponible a través del portal de Internet [www.tuempresa.gob.mx](http://www.tuempresa.gob.mx)

## ¿Cómo empiezo a utilizar el Sistema?

El primer paso será conocer las funcionalidades que se encuentran disponibles en el portal [tuempresa.gob.mx](http://tuempresa.gob.mx) versión 2.0

### Descripción del Portal [tuempresa.gob.mx](http://tuempresa.gob.mx) versión 2.0

El Sistema para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales se encuentra disponible a través del Portal [www.tuempresa.gob.mx](http://www.tuempresa.gob.mx)

La página de inicio del portal se compone de los siguientes elementos principales:



Ilustración 1: Elementos Principales de la página de inicio

El Menú Principal y los Botones de Funciones Principales conforman la sección de “Información y Consulta” del Portal disponible sin registro.

1. Menú Principal: muestra las secciones disponibles para consulta
  - a. Información y Orientación
  - b. Trámites
  - c. Preguntas Frecuentes
  - d. Glosario
  - e. Ayuda
  - f. Fedatarios

2. Carrusel de Avisos: muestra los comunicados e información importante para los usuarios del portal. Al hacer clic dirigirá al usuario a una nueva pantalla en la que se despliega la información relacionada con el tema que se quiere dar a conocer.
3. Botones de Funciones Principales: indica al usuario las principales funcionalidades a las que puede acceder sin necesidad de registro previo
  - a. Busque dentro de [tuempresa.gob.mx](http://tuempresa.gob.mx): permite ingresar la palabra o frase que el usuario elija y el resultado mostrará los contenidos relacionados que el portal ofrece para consulta.
  - b. Valide Constancias y Autorizaciones: en esta sección se confirma la existencia, autenticidad, vigencia, así como los términos y condiciones a los que están sujetas las Autorizaciones y constancias emitidas por la Secretaría de Economía. Asimismo, es posible consultar los expedientes de los permisos emitidos con anterioridad al inicio de operaciones del Sistema.
  - c. Busque Denominaciones o Razones Sociales previamente autorizadas: permite realizar una búsqueda con efectos informativos indicando en su caso, si existe coincidencia exacta con Denominaciones y Razones Sociales previamente autorizadas. Para realizar una solicitud es necesario ingresar al Sistema.
4. Contacte a un Notario o Corredor Público: en esta sección se incluyen los datos de contacto de Fedatarios Públicos del país, como información de referencia para los usuarios. Los datos de los Fedatarios Públicos Autorizados, es decir, aquellos que pueden llevar a cabo operaciones dentro del Sistema están disponibles dentro de los catálogos desplegables que se muestran en el momento en que los usuarios desean elegir un Fedatario Público Autorizado.

## ¿Cómo me registro como usuario nuevo del Portal [tuempresa.gob.mx](http://tuempresa.gob.mx)?

Si se ha registrado previamente en el portal [tuempresa.gob.mx](http://tuempresa.gob.mx) podrá utilizar el mismo usuario y contraseña que fue proporcionado al momento de su registro.


Si es un usuario nuevo del portal [tuempresa.gob.mx](http://tuempresa.gob.mx) podrá realizar su registro siguiendo los pasos que a continuación se indican:

1. Ingrese al portal [www.tuempresa.gob.mx](http://www.tuempresa.gob.mx)
2. Haga clic en el vínculo "Nuevo usuario". El Sistema desplegará una pantalla como la que se muestra a continuación:

\*Nombre  
 \*Primer apellido  
 Segundo apellido  
 \*Correo electrónico  
 Este dato será su usuario para ingresar al Portal.

\*Contraseña  
 La contraseña debe tener una longitud de entre 8 y 16 caracteres. Deberá incluir letras minúsculas, al menos una letra mayúscula y un número.

\*Confirmar contraseña  
 \*Pregunta para recuperar contraseña ¿Cuál es el nombre de tu tío/a favorito?   
 \*Respuesta

  
 Digite las palabras que se muestran en la imagen:  
  
[Obtener otro CAPTCHA](#)  
[Obtener un CAPTCHA auditivo](#)  
[Ayuda](#)

En cumplimiento con lo establecido por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental te informamos nuestra política de privacidad y manejo de datos personales y haremos el siguiente compromiso: Los datos que te solicitamos en el formulario de contacto únicamente serán utilizados para poder establecer contacto contigo en relación a tu petición. Los datos que ingreses en el formulario de contacto no serán difundidos, distribuidos o comercializados. En caso de que desees ser removido de nuestra base de datos podrás, en cualquier momento, solicitar la baja de tus datos mediante correo electrónico a [tuempresa@economia.gob.mx](mailto:tuempresa@economia.gob.mx) o por escrito a Alfonso Reyes No. 30 Col. Hipódromo Condesa C.P. 06140, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. Tel: 5729 9100. Tu petición puede ser incluida dentro de los informes estadísticos que se elaboren para el seguimiento de avances institucionales de la

He leído y acepto los [Términos de uso](#) y los [Políticas de privacidad](#)

Al registrarse se le enviará un mail de confirmación para poder activar su cuenta en el Portal.

Av. Insurgentes Sur Núm. 1940, piso 1, Col. Florida, Delegación Álvaro Obregón, C.P.01030, México, D.F. Teléfono 01 800 08 32 666  
 Comentarios sobre este Sitio de Internet  
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA, MÉXICO - ALGUNOS DERECHOS RESERVADOS © 2010 - POLÍTICAS DE PRIVACIDAD - TÉRMINOS DE USO

Ilustración 2: Registro de nuevo usuario 1/9

- Complete la información requerida (Nombre, Primer apellido, Segundo apellido y Correo electrónico). Es importante resaltar que el nombre debe ser registrado de forma completa, es decir, tal como aparece en el acta de nacimiento o documento de identificación oficial, pues éste será el nombre del usuario considerado para efectos jurídicos relacionados con el trámite de Solicitudes de Denominaciones y Razones Sociales.

\*Nombre

\*Primer apellido

Segundo apellido

\*Correo electrónico

Este dato será su usuario para ingresar al Portal.

Ilustración 3: Registro de nuevo usuario (nombre) 2/9

- A continuación, establezca una contraseña. La contraseña elegida deberá tener entre 8 y 16 caracteres, deberá incluir letras minúsculas, al menos una letra mayúscula y un número.
- Escriba nuevamente la contraseña establecida para confirmar.

\*Contraseña

La contraseña debe tener una longitud de entre 8 y 16 caracteres. Deberá incluir letras minúsculas, al menos una letra mayúscula y un número.

\*Confirmar contraseña

Ilustración 4: Registro de nuevo usuario (contraseña) 3/9

- Elija del menú desplegable la pregunta para recuperar la contraseña.
- Escriba la respuesta a la pregunta seleccionada. En caso de desear recuperar la contraseña tenga en cuenta que el Sistema es sensible al uso de mayúsculas y minúsculas, espacios y caracteres especiales escritos.

¿Cuál es el nombre de tu tío/tía favorito?

¿Cuál es el nombre de tu primo/prima mayor?

¿Cuál es el apodo de tu hijo/hija menor?

¿Cuál es el apodo de tu hijo/hija mayor?

¿Cuál es el nombre de tu sobrino/sobrino mayor?

¿Dónde pasaste tu luna de miel?

¿Dónde conociste a tu pareja?

¿Quién es tu actor/actriz favorito(a)?

¿Quién fué tu mejor primer amigo(a)?

¿Cuál era tu comida favorita en tu niñez?

¿Cómo se llama tu mascota?

¿Quién es tu cantante favorito(a)?

¿Cuál es el libro que más te gusta?

¿Cuál es el nombre de tu equipo de deporte favorito?

¿De qué marca era tu primera bicicleta?

¿Dónde nació tu papá?

¿Cuál es tu personaje de película favorito?

¿De qué marca era tu primer coche?

¿De qué marca era tu primer moto?

¿Dónde nació tu mamá?

\*Confirmar contraseña

\*Pregunta para recuperar contraseña

\*Respuesta

Ilustración 5: Registro de nuevo usuario (recuperar contraseña) 4/9

8. Digite el CAPTCHA<sup>1</sup> que se muestra en pantalla:



Ilustración 6: Registro de nuevo usuario (Captcha) 5/9

9. Lea y acepte los Términos de uso y las Políticas de privacidad del Portal, para ello deberá marcar la casilla haciendo clic sobre el recuadro.

10. A continuación haga clic en el botón "Aceptar".

En cumplimiento con lo establecido por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental te informamos nuestra política de privacidad y manejo de datos personales y hacemos el siguiente compromiso: Los datos que te solicitamos en el formulario de contacto únicamente serán utilizados para poder establecer contacto contigo en relación a tu petición. Los datos que ingreses en el formulario de contacto no serán difundidos, distribuidos o comercializados. En caso de que desees ser removido de nuestra base de datos podrás, en cualquier momento, solicitar la baja de tus datos mediante correo electrónico a [tuesmpresa@economia.gob.mx](mailto:tuesmpresa@economia.gob.mx) o por escrito a Alfonso Reyes No. 30 Col. Hipódromo Condesa C.P.

He leído y acepto los [Términos de uso](#) y las [Políticas de privacidad](#)

**Al registrarse se le enviará un mail de confirmación para poder activar su cuenta en el Portal.**

**Aceptar**

Ilustración 7: Registro de nuevo usuario ("Términos de uso" y "Políticas de privacidad" 6/9

Si los datos que ha introducido son correctos, el sistema mostrará una pantalla de confirmación indicándole que debe revisar el correo electrónico que ha proporcionado en su registro para continuar con el proceso de activación de cuenta.

A continuación se muestra la pantalla con el mensaje de confirmación de registro exitoso:

<sup>1</sup> Captcha o CAPTCHA son las siglas de Completely Automated Public Turing test to tell Computers and Humans Apart (Prueba de Turing pública y automática para diferenciar máquinas y humanos). Consiste en que el usuario introduzca correctamente un conjunto de caracteres que se muestran en una imagen distorsionada que aparece en pantalla. Tomado de: <http://es.wikipedia.org/wiki/Captcha>

Su registro se realizó exitosamente.



Estimado(a): **Mirna Diaz Juarez**  
 Se ha registrado su cuenta satisfactoriamente. Ahora podrá ingresar al Portal utilizando su correo como nombre de usuario:  
**mirnadijaz@hotmail.com**

**Revise su correo electrónico para activar la cuenta.**

Ir a la página principal.

Av. Insurgentes Sur Núm. 1940, piso 1, Col. Florida, Delegación Álvaro Obregón, C.P.01030, México, D.F. Teléfono 01 800 08 32 666

Comentarios sobre este Sitio de Internet

SECRETARÍA DE ECONOMÍA, MÉXICO - ALGUNOS DERECHOS RESERVADOS © 2010 - POLÍTICAS DE PRIVACIDAD - TÉRMINOS DE USO

Ilustración 8: Registro de nuevo usuario (registro exitoso) 7/9

A continuación se muestra de forma ilustrativa el texto del mensaje recibido (la presentación de la información puede variar dependiendo del navegador y proveedor de correo).



Windows Live | Hotmail | Messenger | SkyDrive | Prodigy / MSN | Mirna Diaz Juarez\* | perfil | configuración | Opciones

Hotmail | Nuevo | Responder | Responder a todos | Eliminar | Como es deseado | Limpiar | Mover como | Mover a | Categorías | Valor a mensajes

Entrada (1) | Registro de Usuario del Portal TuEmpresa.gob.mx | Valor a mensajes

Carpetas | Como es deseado | Borrados | Enviados | Eliminados | Nueva carpeta

Visitas rápidas | Documentos | Fotos | Marcados | Nueva categoría

Messenger | Mensajes no vistos | Respóndele en estos momentos

Página principal | Contactos | Calendario

Nuevo | Responder | Responder a todos | Eliminar | Como es deseado | Limpiar | Mover como | Mover a | Categorías

tuempresa1@economia.gob.mx | Ir a la página de contacto | 03:53 p.m. | Responder

Mirna Diaz Juarez  
 Gracias por registrarse en [www.tuempresa.gob.mx](http://www.tuempresa.gob.mx)

Ha sido registrado con la clave de usuario mirnadijaz@hotmail.com. Para activarla haga clic en la liga que está al final de este mensaje o cópiela y péguela en la barra de direcciones de su explorador.

Una vez que lo haya hecho, se abrirá una nueva ventana en la que se le confirmará la activación de su cuenta y se le pedirá que acceda al Portal a través de la página principal.

Directamente  
[http://www.tuempresa.gob.mx/portal/consultas/publico/usuarios/activacion.do?parametros=mirnadijaz@hotmail.com&registroUsuario.0001\(maf-5988e-1daf-4271-8061-ad8640de7422](http://www.tuempresa.gob.mx/portal/consultas/publico/usuarios/activacion.do?parametros=mirnadijaz@hotmail.com&registroUsuario.0001(maf-5988e-1daf-4271-8061-ad8640de7422)

Ilustración 9: Registro de nuevo usuario (correo electrónico para activación de la cuenta) 8/9

11. Haga clic en el vínculo que aparece en el texto del correo electrónico para activar la cuenta. El sistema desplegará una pantalla como la que se muestra a continuación:





Ilustración 10: Registro de nuevo usuario (confirmación de cuenta activada) 9/9

## ¿Cómo inicio sesión en el Sistema?

El inicio de sesión le permitirá realizar las operaciones descritas en el apartado “¿Qué acciones puedo realizar como ciudadano?”<sup>2</sup>.

Para ello deberá realizar los siguientes pasos:

1. Ingrese a la página del Portal [www.tuempresa.gob.mx](http://www.tuempresa.gob.mx)
2. En el elemento “Acceso de Usuarios” teclee su nombre de usuario y contraseña (puede consultar el apartado “¿Cómo empiezo a utilizar el Sistema?”<sup>3</sup> si desea tener mayor referencia sobre cómo obtener su nombre de usuario y contraseña).
3. Dé clic en el botón “Ingresar”.

Ilustración 11: Acceso de Usuarios con nombre de usuario y contraseña

<sup>2</sup> Ver pág. 7

<sup>3</sup> Ver pág. 9

El sistema le redireccionará a una pantalla como la que se muestra a continuación para que, por única ocasión, complete los datos personales de registro de usuario:

**GOBIERNO FEDERAL** **tuempresa.gob.mx**

Usuario: Juan Nepomuceno Carlos Pérez Ruffo Vizcaino | Comentarista

### Mi perfil

Estimado usuario, antes de comenzar a usar el Portal [www.tuempresa.gob.mx](http://www.tuempresa.gob.mx) es necesario que complete su información de Dominio particular en su perfil personal.

**Datos Generales**

\*Usuario:   
Su nombre de usuario no puede modificarse ya que por seguridad del Portal y de usted, sólo creó un usuario con ese correo electrónico.

\*Nombre:   
\*Nombre apellido:   
Segundo apellido:

**Dominio particular**

\*Calle o vía:  
 No.  Int.   
Ejemplo: a) Puente de la Maraca # 211 Int. 4  
b) Carretera libre México - Cuernavaca km. 24

\*Código postal:  
  
Ejemplo: a) 05800  
b) 84020

\*Estado:  
Selecciona Estado Político

\*Delegación o Municipio:  
Selecciona la Delegación o Municipio

\*Colonia:  
Selecciona Colonia

\*Localidad:  
Selecciona la Localidad

**Datos de contacto**

Teléfono particular:   
Teléfono celular:   
Correo sistema:

**Cambio de contraseña**

Contraseña anterior:   
Contraseña nueva:   
Confirmación:

Av. Insurgentes Sur Núm. 1940, piso 1, Col. Florida, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01030, México, D.F. Teléfono 01 800 08 32 666  
Comentarios sobre este Sitio de Internet  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, MÉXICO - ALGUNOS DERECHOS RESERVADOS © 2010 - POLÍTICAS DE PRIVACIDAD - TÉRMINOS DE USO

Ilustración 12: Completar datos de registro de Usuario

## ¿Cómo capturo la información de registro de usuario?

Con fines ilustrativos se utilizará información ficticia para explicar la forma de llenado de los datos de registro.

Los datos de registro se encuentran divididos en cuatro apartados:

- Datos generales
- Domicilio particular
- Datos de contacto
- Cambio de contraseña

A continuación se explicará el tipo de información que debe capturarse en cada caso:

### Datos generales

Son los datos mínimos indispensables para poder identificar a una persona. Deberá escribir su nombre completo como aparezca registrado en su acta de nacimiento, evitando abreviaturas u omisión de nombres o apellidos.

1. Teclee su nombre o nombres (sin abreviaturas).
2. Teclee su primer apellido.
3. Teclee su segundo apellido.

Nota: Sólo el primer apellido es un campo obligatorio, el segundo apellido no se captura sólo en caso de que no aparezca registrado ninguno en el acta de nacimiento.

## Datos Generales

**\*Usuario:** mirnadiazj@hotmail.com

Su nombre de usuario no puede modificarse ya que por seguridad del Portal y de usted, sólo existe un usuario con ese correo electrónico.

**\*Nombre:**   
**\*Primer apellido:**   
**Segundo apellido:**

Ilustración 13: Captura de Datos Generales

### Domicilio particular

Son los datos mínimos indispensables para poder tener un domicilio válido del Usuario del sistema.

4. Teclee el nombre de la calle, avenida o vialidad en la que se encuentre el domicilio, así como el número interior y exterior (No incluya abreviaturas como "Av.", "C." u otra equivalente. No incluya caracteres especiales como "#", "-" u otros equivalentes).
5. Teclee el código postal del domicilio. Al ingresar un código postal válido el Sistema automáticamente seleccionará el Estado y Municipio al que corresponde el código capturado.
6. Elija la colonia a la que corresponde su domicilio del menú desplegable que se muestra en el campo correspondiente.
7. En caso de que aplique a su domicilio, el Sistema mostrará un menú desplegable adicional para que elija la localidad a la que corresponde su domicilio.

## Domicilio particular

\* **Calle o vialidad**

Tecnológico No. 106 Int.

Ejemplo: a) Puente de la Morena # 211 int. 4  
b) Carretera libre México - Cuernavaca km. 34

\* **Código postal:**

20190

Ejemplo: a) 03800  
b) 54050

\* **Estado:**

AGUASCALIENTES

\* **Delegación o Municipio:**

AGUASCALIENTES

\* **Colonia:**

OJO CALIENTE 20190

o

\* **Localidad:**

Seleccione la Localidad

Ilustración 14: Captura de Domicilio particular

### Datos de contacto

Son los datos mínimos indispensables para poder contactar a una persona en caso de que esto sea necesario. Capture información verídica para poder localizarle.

8. Teclee la clave de larga distancia a dos o tres dígitos según corresponda a la Entidad Federativa en la que se encuentre ubicado. Ingrese el número de teléfono a siete u ocho dígitos según corresponda en su Estado (evite incluir caracteres especiales como “-”, “.”, u otros semejantes).
9. Teclee el número de teléfono celular en el que puede ser localizado a trece dígitos, deberá incluir 044 al principio de los diez dígitos que correspondan al número de su teléfono (evite incluir caracteres especiales como “-”, “.”, u otros semejantes).
10. Teclee un correo electrónico alterno válido en el que reciba correspondencia electrónica.

## Datos de contacto

<b>Teléfono particular:</b>	<input type="text" value="449"/>	<input type="text" value="9702502"/>
<b>Teléfono celular:</b>	<input type="text" value="4491234567"/>	
<b>Correo alterno:</b>	<input type="text" value="correo_alterno@dominio.com"/>	

Ilustración 15: Captura Datos de contacto

## Cambio de contraseña

Esta sección le permite realizar el cambio de contraseña, es necesario contar con la contraseña anterior para poder realizar esta operación.

Si no desea modificarla, deje en blanco todos los campos de la sección Cambio de contraseña.

11. Para finalizar la captura de información de registro de usuario dé clic en el botón "Guardar".

## Cambio de contraseña

<b>Contraseña anterior:</b>	<input type="text"/>
<b>Contraseña nueva:</b>	<input type="text"/>
<b>Confirmación:</b>	<input type="text"/>

**Guardar**

Ilustración 16: Campos para Cambio de contraseña

Una vez realizado el registro de sus datos generales, el Sistema mostrará una pantalla como la siguiente:



Ilustración 17: Pantalla de inicio de sesión

En las sucesivas ocasiones que ingrese al sistema, ésta será la pantalla de inicio de sesión que se mostrará.

# Autorización de Denominación o Razón Social

---

## Descripción del proceso de Autorización de Denominaciones o Razones Sociales

Antes de iniciar con la descripción paso a paso, se presenta un panorama general de las etapas que han sido identificadas con fines didácticos para ayudar a la mejor comprensión del proceso de Autorización de una DoRS en su conjunto.



Ilustración 18: Proceso de Autorización de DoRS (descripción de etapas)

La primera etapa señalada como “Solicitud”<sup>4</sup> comprende aquellas acciones realizadas por usted desde que ingresa al Sistema de Denominaciones y Razones Sociales del Portal [tuempresa.gob.mx](http://tuempresa.gob.mx) hasta que envía electrónicamente una DoRS a dictamen.

En la etapa “Resolución”<sup>5</sup> se engloban aquellas acciones realizadas de forma centralizada por el equipo de la Dirección General de Normatividad Mercantil, dedicado a evaluar las solicitudes presentadas, con el fin de que la aplicación de los criterios de aprobación y rechazo sean lo más homogéneos posible.

El proceso concluye con la etapa identificada como “Reserva”, una vez que la DoRS ha sido autorizada para su uso por la Secretaría de Economía usted estará en posibilidad de firmar y obtener la constancia que le permite constituir la persona moral con la Denominación o Razón Social aprobada bajo los términos que se consignan en la Autorización.

---

<sup>4</sup> Ver págs. 20-30

<sup>5</sup> Ver pág. 30



## **¿En qué casos puedo solicitar la ayuda de un Delegado o Subdelegado de la Secretaría de Economía para realizar acciones relacionadas con la Solicitud de Uso de Denominación o Razón Social?**

El Delegado o Subdelegado de la Secretaría de Economía tiene la obligación de brindar apoyo y asesoría a los ciudadanos que así lo soliciten para realizar la solicitud y en su caso la reserva de una Denominación o Razón Social utilizando su propia firma electrónica avanzada (art. 23 segundo párrafo RDORS).

Para tal efecto, el ciudadano que solicite su intervención deberá manifestar mediante un escrito libre la solicitud de apoyo de la autoridad para realizar el trámite de Solicitud de Uso de Denominación o Razón Social, el cual normalmente se presentará de forma física en las oficinas de la Delegación o Subdelegación de la Secretaría de Economía más cercana a su domicilio

En la solicitud se deberá especificar lo siguiente<sup>6</sup>:

- Indicar el órgano administrativo a que se dirige el escrito (Delegación o Subdelegación de la SE), lugar y fecha de su emisión.
- El nombre, denominación o razón social de quién o quiénes promuevan y en su caso el nombre de su representante legal.
- El domicilio para recibir notificaciones.
- El nombre de la persona o personas autorizadas para recibirlas.
- La petición que se formula (en este caso, deberá expresar la intención del ciudadano de recibir apoyo del Delegado o Subdelegado de la SE para realizar su trámite).
- Una breve descripción de los hechos o razones que dan motivo a la petición, es decir, plasmar cuál es el motivo que imposibilita al ciudadano para realizar de forma autónoma el trámite, por lo que requiere la intervención del Delegado o Subdelegado de la SE para que dicho servidor público realice en nombre y representación del ciudadano la solicitud, y en su caso la reserva de una Denominación o Razón Social.
- El escrito deberá estar firmado por el interesado o su representante legal, a menos que no sepa o no pueda firmar, caso en el cual, se imprimirá su huella digital.
- El promovente deberá adjuntar a su escrito los documentos que acrediten su personalidad, así como los que en cada caso sean requeridos en los ordenamientos respectivos.

Si al escrito que presenta el ciudadano le falta alguno de los requisitos señalados, la Delegación o Subdelegación correspondiente prevendrá al interesado, por escrito y por una sola vez, para que

---

<sup>6</sup> Los elementos listados son requisitos mínimos señalados en el artículo 15 de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo.

subsane la omisión o complete los requisitos que le hagan falta dentro de un término no menor de cinco días hábiles contados a partir de que haya surtido efectos la notificación. En caso de que haya transcurrido el plazo señalado sin que el interesado se presente a cumplir la prevención realizada y completar su solicitud, el artículo 17-A de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo prevé la posibilidad de desechar el trámite.

## ¿Cómo ingreso al Sistema para realizar operaciones relacionadas con Denominaciones o Razones Sociales?

Una vez se ingresa en el Portal [tuempresa.gob.mx](http://tuempresa.gob.mx) con su clave de usuario y contraseña el Sistema desplegará la pantalla en la que se muestra el botón “Denominaciones o Razones Sociales”.

El botón “Denominaciones o Razones Sociales” le permitirá realizar los trámites de Solicitud, Aviso de Uso y Liberación establecidos en el Reglamento.



Ilustración 19: Botón de Denominaciones o Razones Sociales

Cuando ingresa por primera vez a las funcionalidades que ofrece el botón “Denominaciones o Razones Sociales”, se le requerirá que:

1. Teclee su CURP (18 caracteres).
2. Teclee su RFC (incluyendo homoclave, 13 caracteres).

GOBIERNO FEDERAL

tuempresa.gob.mx

Mis operaciones | Regresar a TuEmpresa | Salir

### Completar registro

CURP

RFC

Continuar

Av. Insurgentes Sur Núm. 1940, piso 1, Col. Florida, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01030, México, D.F. Teléfono 01 800 08 32 566

Ilustración 20: Captura CURP y RFC

Al teclear una CURP y RFC válidos el sistema cambiará las letras a color verde y podrá hacer clic en el botón “Continuar”.

En caso contrario, el color de las letras será rojo y no podrá avanzar hasta no haber capturado de forma correcta la información solicitada.

A continuación se solicitará aceptar los “Términos y Condiciones” mediante la habilitación de la casilla “Acepto” y firmado electrónicamente con su FIEL, para ello el Sistema mostrará una pantalla como la siguiente:

## Completar registro

Ingrese los datos del certificado de firma electrónica para completar el registro.

### Términos y Condiciones

Mediante su firma electrónica, el titular de este certificado digital, bajo protesta de decir verdad:

1. Reconoce que ha leído y que acepta todos y cada uno de los [Términos y Condiciones de Uso](#) y [Políticas de Privacidad](#) de este sitio de Internet;

2. Manifiesta que acepta y reconoce que podrá ser notificado electrónicamente a través del presente Sistema por parte de la Secretaría de Economía para cualquier cuestión relacionada con el procedimiento regulado dentro del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales;

3. Reconoce la existencia y veracidad de la información ingresada; y

4. Manifiesta que conoce la responsabilidad civil, administrativa y penal en que podría incurrir en caso de falsedad.



Acepto

### Identificación de Usuario / Firma de Cadena

Oprima el botón "..." para seleccionar la ubicación y el nombre del archivo de su certificado digital con terminación ".cer"

Oprima el botón "..." para seleccionar la ubicación y el nombre del archivo de su llave privada con terminación ".key"

Proporcione la clave de acceso a su llave privada

Ilustración 21: Aceptar términos y condiciones

3. Localice en su computadora o dispositivo de almacenamiento externo (USB, disco duro, cd, memoria SD, u otro) el archivo de su certificado digital con extensión “.cer”
4. Localice en su computadora o dispositivo de almacenamiento externo (USB, disco duro, cd, memoria SD, u otro) el archivo de su llave privada con extensión “.key”
5. Teclee la clave de acceso a su llave privada.
6. Presione el botón “Identificarse”.

Una vez que se ha identificado de forma satisfactoria, es decir, que el archivo de su certificado digital, su llave privada y la clave de acceso a ésta han sido verificados por el Sistema, se obtendrá dentro del recuadro gris localizado en la pantalla desplegada una confirmación de la acción realizada como la que a continuación se muestra:



Ilustración 22: Identificación FIEL

Una vez que se ha identificado podrá continuar con la aceptación de los Términos y Condiciones del Portal [tuempresa.gob.mx](http://tuempresa.gob.mx), para ello:

7. Habilite la casilla “Acepto” haciendo clic en el recuadro.
8. Presione el botón “Enviar”.

El Sistema mostrará el panel de control de su sesión que se desplegará como pantalla inicial en las sucesivas ocasiones en que ingrese para realizar operaciones relacionadas con las Denominaciones y Razones Sociales:



Ilustración 23: Panel de control de la sesión

## ¿Qué diferencia hay entre las dos opciones que se muestran para realizar la solicitud de una Denominación o Razón Social?

Para realizar el trámite de “Solicitud de Uso de Denominación o Razón Social” haga clic en el botón de “Denominaciones o Razones Sociales”.

El Sistema mostrará una pantalla como la siguiente, y a continuación se explican las funcionalidades disponibles:



Ilustración 24: Opciones para solicitar DoRS

1. **Nueva solicitud:** esta funcionalidad le permite ingresar la Denominación o Razón Social que pretende solicitar, a fin de que pueda verificarse la disponibilidad, ausencia de prohibiciones y condiciones para su uso.
2. **Personas autorizadas:** esta funcionalidad le permite ingresar la Denominación o Razón Social que pretende usar, cuando el solicitante manifiesta que cuenta con el consentimiento o la autorización de la persona física o moral para incorporar dentro de la Denominación o Razón Social solicitada en todo o en parte la Denominación o Razón Social de una persona moral previamente constituida<sup>7</sup>, o una marca registrada o famosa<sup>8</sup>; con el fin de que pueda verificarse la disponibilidad, ausencia de prohibiciones y condiciones para su uso.

Las opciones que se muestran en la pantalla representan dos formas con efectos jurídicos distintos para realizar la solicitud de una Denominación o Razón Social, pues en caso de ser favorable el dictamen de la DoRS solicitada mediante la liga de “persona autorizada”, su uso quedará condicionado a acreditar ante el Fedatario o autoridad que constituya la persona moral, que efectivamente el solicitante cuenta con las autorizaciones correspondientes.

<sup>7</sup> México. Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales (2012, Septiembre 14). Artículo 10° [en línea]. Recuperado el 30 de octubre de 2012. Disponible en [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5268195&fecha=14/09/2012](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5268195&fecha=14/09/2012)

<sup>8</sup> México. Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales (2012, Septiembre 14). Artículo 11 [en línea]. Recuperado el 30 de octubre de 2012. Disponible en [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5268195&fecha=14/09/2012](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5268195&fecha=14/09/2012)

## ¿Cómo puedo realizar la solicitud de una Denominación o Razón Social utilizando la opción "Nueva solicitud"?

1. Haga clic en el botón "Nueva solicitud"

El Sistema mostrará entonces una pantalla en la que podrá capturar hasta tres opciones de DoRS. Considere las "Recomendaciones prácticas para realizar el trámite de solicitud de Denominación o Razón Social"<sup>9</sup>.

Para poder continuar será necesario capturar al menos una opción válida que cumpla con los "[Criterios Lingüísticos aplicables a los trámites relativos a la autorización de uso de Denominaciones y Razones Sociales](#)"<sup>10</sup>.

La DoRS capturada no deberá expresar el régimen jurídico que pretenda asumir la persona moral que desee constituir.

El uso de mayúsculas y minúsculas es indistinto, pero el Sistema sí diferencia las palabras o caracteres acentuados y aquellos que no lo están.



### Solicitud de Denominación o Razón Social

Una vez realizada la solicitud, se verificará la disponibilidad, ausencia de prohibiciones, condiciones y limitaciones para el uso de la Denominación o Razón Social solicitada, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 15, 16 y 16 A de la Ley de Inversión Extranjera, así como por el Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales.

Ingrese la Denominación o Razón Social que desea solicitar:

**NOTA: No incluya el régimen jurídico dentro del campo.**

Denominación o Razón Social	<input type="text"/>
	Opción 1
Denominación o Razón Social	<input type="text"/>
	Opción 2
Denominación o Razón Social	<input type="text"/>
	Opción 3
<input type="button" value="Solicitar"/>	

Ilustración 25: Solicitud de DoRS (Nueva solicitud)

<sup>9</sup> Ver pág. 25

<sup>10</sup> México. Criterios Lingüísticos aplicables a los trámites relativos a la autorización de uso de Denominaciones y Razones Sociales [en línea]. Recuperado el 05 de noviembre de 2012. Disponible en [http://www.tuempresa.gob.mx/documents/10180/0/OFICIO\\_Reglas\\_LING.pdf](http://www.tuempresa.gob.mx/documents/10180/0/OFICIO_Reglas_LING.pdf)

2. Capture la o las opciones de DoRS.
3. Haga clic en el botón "Solicitar".

El sistema mostrará un cuadro de diálogo para confirmar las opciones de DoRS capturadas.



The screenshot shows the top navigation bar of the 'tuempresa.gob.mx' portal, including the Mexican coat of arms, 'GOBIERNO FEDERAL', and the 'tuempresa.gob.mx' logo. Below the navigation bar, the page title is 'Solicitud de Denominación o Razón Social'. The main content area displays a confirmation dialog with the heading 'A continuación se muestran las Denominaciones o Razones Sociales que desea solicitar'. The dialog asks '¿Está de acuerdo?' and lists three options: 'DESARROLLO DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EJECUTIVOS', 'CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO EFECTIVO DE EJECUTIVOS EN MÉXICO', and 'CAPACITACIÓN, PREPARACIÓN, ADIESTRAMIENTO Y DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EJECUTIVOS'. At the bottom of the dialog are two buttons: 'Sí' (highlighted in blue) and 'No'.

**Ilustración 26: Confirmación de DoRS capturadas (Nueva solicitud)**

4. Si la información mostrada es correcta, haga clic en "Sí". De lo contrario haga clic en "No" y proceda conforme indica el paso 2.

El sistema desplegará una pantalla en la que se presenta el resultado obtenido del motor de búsqueda y validación de los Criterios Lingüísticos aplicables a los trámites relativos a la autorización de uso de Denominaciones y Razones Sociales. Cada uno de los resultados mostrará un Semáforo indicando el color de la calificación que el mismo motor le asignó, los diferentes tipos de semáforos son los siguientes:

**Semáforo Amarillo:** Indica que la Denominación o Razón Social capturada cumple con los Criterios Lingüísticos aplicables a los trámites relativos a la autorización de uso de Denominaciones y Razones Sociales, pero requiere ser dictaminada por un servidor público, por lo que la solicitud se envía a la Secretaría de Economía para continuar con el proceso de dictamen. El término en el que el dictamen debe ser emitido es de dos días hábiles a partir del momento en que una denominación o razón social se somete a estudio para resolución al presionar el botón "Enviar a dictamen".



**Semáforo Rojo:** Indica que la Denominación o Razón Social capturada no puede ser utilizada, las razones de ello pueden ser porque la DoRS solicitada:

- a) Coincide con una DoRS previamente autorizada
- b) Coincide con una marca registrada
- c) Contiene palabras o vocablos cuyo uso no está autorizado por alguna disposición legal o reglamentaria
- d) Contiene palabras que sean altisonantes, resulten humillantes, ofensivas, discriminatorias o violentas
- e) Se compone exclusivamente del nombre de algún lugar geográfico, o del nombre de una organización, dependencia, órgano o institución pública

**Semáforo Naranja:** Indica que la Denominación o Razón Social que usted ha capturado se encuentra concurrentemente en proceso de solicitud, pero aún no ha sido autorizada para su uso oficialmente, por lo que podría ser susceptible de quedar liberada en los siguientes cuatro días hábiles siguientes y, en su caso, ser solicitado por algún otro solicitante.

A continuación se muestra la pantalla de resultados preliminares:

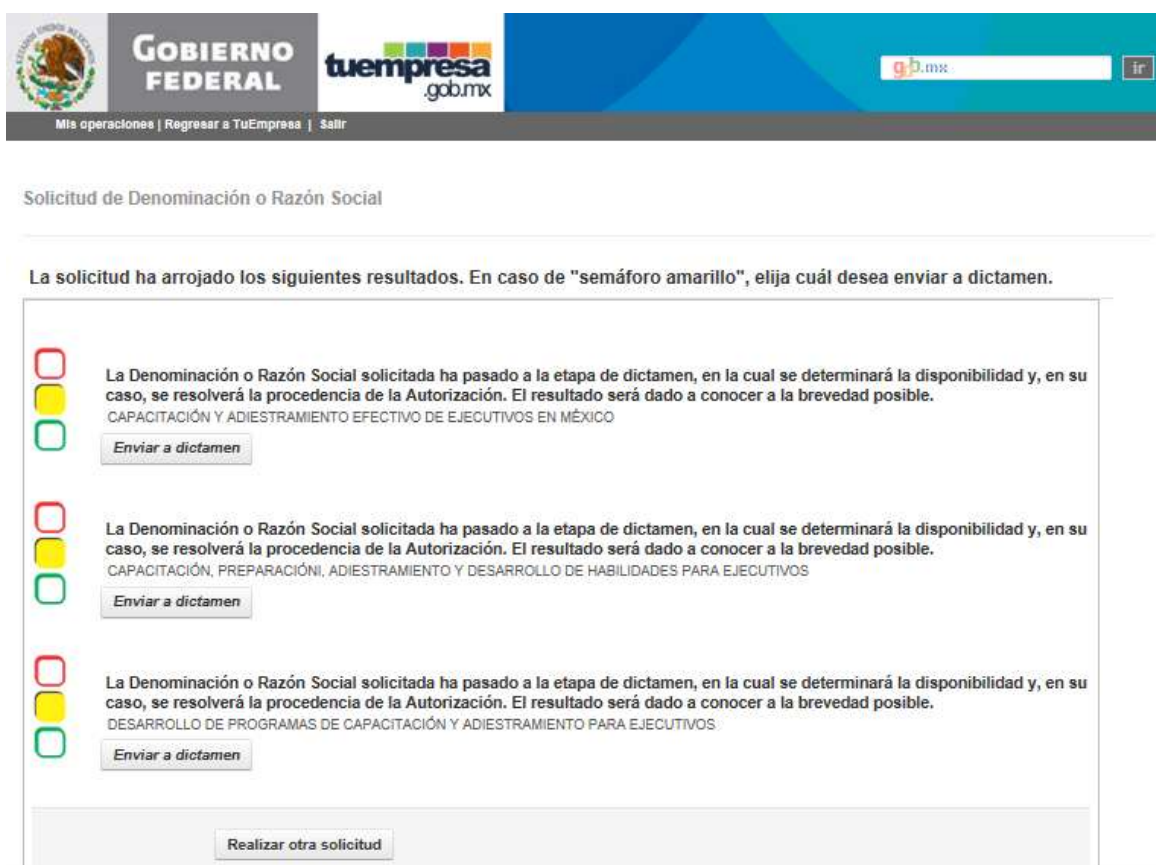
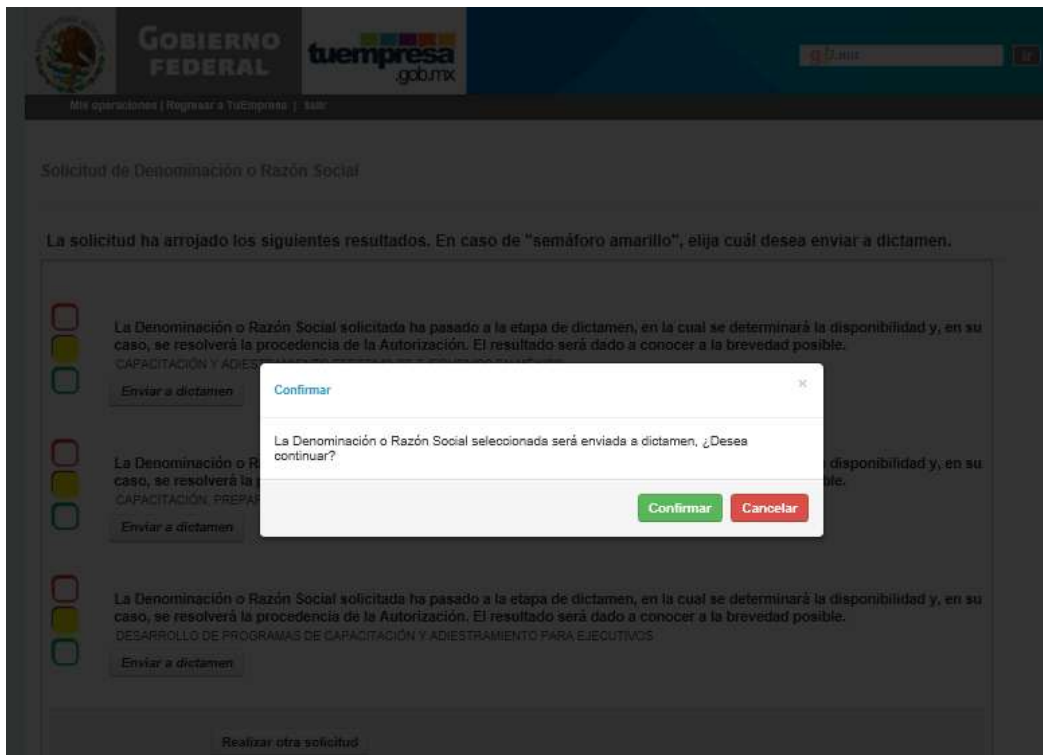


Ilustración 27: Resultados de DoRS capturadas (Nueva solicitud)

El botón "Enviar a dictamen" realizará la acción de remitir la Denominación o Razón Social que usted elija, cuyo resultado preliminar indique "semáforo amarillo", es decir, que requiera ser dictaminada por un servidor público de la Secretaría de Economía. Al elegir una de las opciones, automáticamente se desecharán las restantes, prevaleciendo únicamente dentro del panel de control de la sesión "Mis operaciones"<sup>11</sup> la DoRS que usted ha seleccionado para "Enviar a dictamen".

5. Elija de entre las DoRS que se muestran como resultados preliminares en "semáforo amarillo" la que más le agrade.
6. Si el resultado preliminar en la pantalla muestra únicamente opciones en "semáforo rojo", repita las operaciones descritas en el presente apartado desde el paso 1. Para obtener mejores resultado puede considerar las "Recomendaciones prácticas para realizar el trámite de solicitud de Denominación o Razón Social"<sup>12</sup>.

Al hacer clic en el botón "Enviar a dictamen" se desplegará un cuadro de diálogo mediante el cual el Sistema pedirá su confirmación para realizar simultáneamente el envío a dictamen de la DoRS solicitada y el desechamiento de aquellas que no fueron elegidas.



**Ilustración 28: Solicitud de confirmación "Enviar a dictamen" (Nueva solicitud)**

<sup>11</sup> Ilustración 23: Panel de control de la sesión

<sup>12</sup> Ver pág. 29

Una vez realizada la acción anterior, usted será redirigido al panel de “Mis operaciones” en el que aparecerá una nueva categoría, “Solicitudes pendientes de resolución”

The screenshot shows the 'Mis operaciones' section of the 'tuempresa.gob.mx' website. At the top, there are logos for 'GOBIERNO FEDERAL' and 'tuempresa.gob.mx', along with a search bar. Below the navigation bar, there is a section for 'Solicita una nueva Denominación o Razón Social' with a 'Nueva solicitud' button. To the right, there is a disclaimer: 'Esta sección es únicamente para aquellas personas que manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con el consentimiento o la autorización de una determinada Sociedad o Asociación, o bien del titular de una marca registrada.' Below this, there is a 'Personas autorizadas' link. The main section is titled 'Mis operaciones' and contains a sub-section 'Solicitudes pendientes de resolución'. It features a search bar and a table with two columns: 'Denominación o Razón Social' and 'Fecha / Hora'. The table contains two entries: 'CAPACITACIÓN, PREPARACIÓN, ADIESTRAMIENTO Y DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EJECUTIVOS' with a date of '05/11/2012 05:22' and 'PROGRAMAS DE CAPACITACION Y ADIESTRAMENTO' with a date of '06/11/2012 20:15'. Below the table, it says 'Mostrando desde 1 hasta 2 de 2 registros' and has navigation buttons for 'Anterior', '1', and 'Siguiente'.

Denominación o Razón Social	Fecha / Hora
CAPACITACIÓN, PREPARACIÓN, ADIESTRAMIENTO Y DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EJECUTIVOS	05/11/2012 05:22
PROGRAMAS DE CAPACITACION Y ADIESTRAMENTO	06/11/2012 20:15

Ilustración 29: Solicitudes pendientes de resolución (Nueva solicitud)

De esta manera, la etapa de solicitud de Autorización de una Denominación o Razón Social utilizando la opción “Nueva solicitud”, concluye.

## ¿En qué consiste la etapa de Resolución de las solicitudes de DoRS?

Es el conjunto de acciones realizadas por el Sistema y los servidores Públicos de la Secretaría de Economía que abarcan el procesamiento, estudio, evaluación, dictamen, firma y las actividades inherentes que tienen como objetivo resolver sobre la disponibilidad y, en su caso, el otorgamiento de la Autorización o rechazo de la solicitud.

La Secretaría contará con un plazo máximo de dos días hábiles para resolver toda solicitud que reciba a través del Sistema, ya sea que resuelva emitir una Autorización o una constancia de rechazo de la solicitud conforme a la Ley y Reglamento (art. 8° RDORS).

Si tiene algún comentario o pregunta relacionada con esta etapa, ponemos a su disposición los siguientes medios de contacto: correo electrónico [tuempresa@economia.gob.mx](mailto:tuempresa@economia.gob.mx), o bien, puede llamar al teléfono 01800 08 32 666.

## ¿Qué debo hacer una vez que la Denominación o Razón Social ha sido autorizada?

Cuando la Secretaría ha resuelto favorablemente una solicitud de DoRS, usted recibirá un correo electrónico informando que se ha emitido dicho dictamen.

A continuación se muestra de forma ilustrativa el texto del mensaje recibido (la presentación de la información puede variar dependiendo del navegador y proveedor de correo).



Ilustración 30: Notificación de resolución favorable (Nueva solicitud)

Una vez que la solicitud presentada de forma electrónica fue resuelta, deberá proceder a Reservar mediante el firmado electrónico a través del portal [tuempresa.gob.mx](http://tuempresa.gob.mx).

Recuerde que cuenta con un plazo de 48 horas para realizar esta acción. En caso de no llevar a cabo la reserva en los términos y plazos antes mencionados, el Sistema liberará automáticamente la Denominación o Razón Social de que se trata, quedando ésta disponible para cualquier solicitante (art. 13 RDORS).

## ¿Qué debo hacer si la Denominación o Razón Social ha sido rechazada?

Si el sentido de la Resolución emitida por la Secretaría fue rechazar la solicitud de DoRS presentada, usted recibirá un correo electrónico informando que se ha emitido dicho dictamen y podrá descargar la constancia que el Sistema emite.

A continuación se muestra de forma ilustrativa el texto del mensaje recibido (la presentación de la información puede variar dependiendo del navegador y proveedor de correo).



Estimado Usuario,

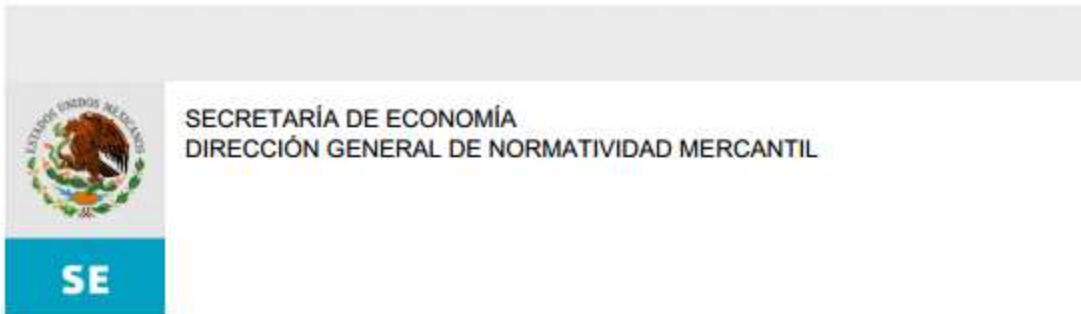
Le informamos que la solicitud de autorización de la Denominación o Razón Social **PROGRAMAS DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO** ha sido rechazada.

Para descargar la constancia de rechazo favor de ingresar [la siguiente liga](#).

Av. Insurgentes Sur Núm. 1940, piso 1, Col. Florida, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01030, México, D.F. Teléfono 01 800 08 32 066  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, MÉXICO - ALGUNOS DERECHOS RESERVADOS © 2010 - POLÍTICAS DE PRIVACIDAD

**Ilustración 31: Notificación de resolución no favorable (Nueva solicitud)**

De forma ilustrativa se agrega el detalle del documento:



SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD MERCANTIL

CONSTANCIA DE RECHAZO  
DE AUTORIZACIÓN DE USO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

En atención a la solicitud realizada por su nombre a través del sistema establecido por la Secretaría de Economía para autorizar el uso de Denominaciones o Razones Sociales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, 16 y 16 A de la Ley de Inversión Extranjera, artículo 34, fracción XII bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el artículo 69 C Bis de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, y los artículos 8 y 9 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, así como el Acuerdo por medio del cual se delega en los servidores públicos que se indican la facultad de autorizar el uso o cambio de las denominaciones o razones sociales para la constitución de asociaciones o sociedades mexicanas civiles o mercantiles publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de junio de 2012, con fundamento en el artículo 9 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, SE RESUELVE RECHAZAR LA AUTORIZACIÓN DE USO DE LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: PROGRAMAS DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO.

Los términos con mayúscula inicial contenidos en la presente constancia tendrán el significado que se les atribuye a dichos términos en el Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, con independencia de que se usen en plural o en singular.

FIRMA ELECTRÓNICA

DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Cadena Original Secretaría de Economía: O5cgJgaytDCbpaRxdc2trGTVzZo=

Sello Secretaría de Economía:

bOqGlvAXJoFcjeSR5glHvNfRXs3iuqG658h06s/kmsbQBhwKQd/bivoDFgoWuwSzY3E/zOAzS5i1jJynAzuRbtje9v5YK85ltb4fzVGYW9YkdR9Q0RocvoNnXdNRK9wQjYUPII8YBw7ZATCA9bHRXYJ5iU6piN6Tmz7LKj1V9Z8=

Certificado de la Secretaría de Economía: 3279-SERIALNUMBER=EMAILADDRESS=sau@economia.gob.mx,  
O=Secretaria de Economía, CN=Denominaciones y Razones Sociales, STREET=Insurgentes Sur 1940,

OID.2.5.4.17=01030, C=MX, ST=Distrito Federal, L=Alvaro Obregon

Sello de Tiempo del momento de la emisión de la presente Constancia: CertificadoAC:4: L=Alvaro Obregon,ST=Distrito Federal,C=MX,CN=tss1.economia.gob.mx,OU=nCipher DSE ESN:471F-2C01-9B26,O=Secretaria de Economía|Fecha:20121109121456.514Z|Digestion:LBMHpbNq5i/kuQJOVNHA8P/49D0=



Clave Única del Documento (CUD): R201211091214390722  
Cadena Original del servidor público que dictaminó no favorablemente: ludny5rDawgzoeVvh5mV49TAvZ8=

Sello del servidor público que dictaminó no favorablemente:  
vDtm/iUAysJbUf8octQdRIWMJT0SiXuZEotamFb3lvR.JgTOW9ePIZEWqCTt1IFvtgmte447+cXrklQQuXMSSchdhXKc9Ma5  
kTie1r0OliOTAKOrBmkNDxjNHFe+iqVtYuSoawbLDYbA957p4ik4w/A9cpD4qB+eRO8JVIAfSSY=

Certificado del servidor público que dictaminó no favorablemente:  
275106190557734483187066766774038804807290466867-  
SERIALNUMBER=SERIALNUMBER=LORD800314HDFPDV08, OID.2.5.4.45=LORD800314EY9, C=MX, O=DAVID  
LOPEZ RODRIGUEZ, OID.2.5.4.41=DAVID LOPEZ RODRIGUEZ, CN=DAVID LOPEZ RODRIGUEZ

Sello de Tiempo del momento de la emisión del dictamen no favorable: CertificadoAC:4: L=Alvaro Obregon,ST=Distrito  
Federal,C=MX,CN=tss1.economia.gob.mx,OU=nCipher DSE ESN:471F-2C01-9B26,O=Secretaria de  
Economia|Fecha:20121109121456.614Z|Digestion:7WnOx7LPvTzmRYiqEFcO1k59nDc=

## ¿Cómo realizo la Reserva de la Denominación o Razón Social autorizada?

La etapa final del proceso de Autorización de una DoRS es la “Reserva”. Cuando ha sido resuelta en sentido favorable la solicitud de DoRS elegida, usted deberá concluir el proceso mediante la firma y aceptación de los términos y condiciones consignados en el documento de Autorización.

Usted podrá verificar que en el panel de inicio “Mis operaciones” se muestra un nuevo conjunto de elementos denominado “Solicitudes resueltas de manera favorable (pendientes de reserva)” en el que se listarán aquellas solicitudes que hayan sido dictaminadas aprobando el uso de la DoRS indicado.



**Mis operaciones**

**Solicitudes resueltas de manera favorable (pendientes de reserva)**

*Advertencia: para realizar la reserva considere los plazos establecidos en el Reglamento.*

Mostrar 10 registros | Buscar: [ ]

Denominación o Razón Social	Fecha / Hora		
CAPACITACIÓN, PREPARACIÓN, ADIESTRAMENTO Y DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EJECUTIVOS	05/11/2012 05:22	<a href="#">Firmar</a>	<a href="#">Cancelar</a>

Mostrando desde 1 hasta 1 de 1 registros

Ilustración 34: "Solicitudes resueltas de manera favorable (pendientes de reserva)"

Para reservar la Denominación o Razón Social Autorizada usted deberá realizar las siguientes acciones:

1. Identifique cuál de las DoRS listadas es la que desea Reservar.
2. Haga clic en el vínculo “Firmar”, correspondiente a la DoRS que corresponda.

El Sistema desplegará una pantalla como la siguiente:



## Reserva

Para realizar la reserva de la Denominación o Razón Social, elija el régimen jurídico de la Sociedad o Asociación y al Fedatario Público o Servidor Público ante quien será constituida o modificada.



1. Elija una categoría

1. Elija una categoría

2. Elija un régimen jurídico (para fines estadísticos)

3. Elija un Fedatario o Servidor Público

Av. Insurgentes Sur Núm. 1940, piso 1, Col. Florida, Delegación Álvaro Obregón, C.P.01030, México, D.F. Teléfono 01 800 08 32 666

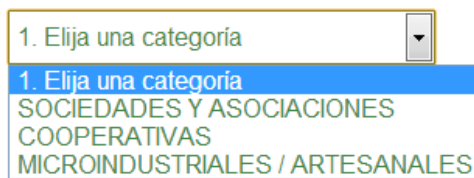
[Comentarios sobre este Sitio de Internet](#)

SECRETARÍA DE ECONOMÍA, MÉXICO - ALGUNOS DERECHOS RESERVADOS © 2010 - POLÍTICAS DE PRIVACIDAD - TÉRMINOS DE USO

Ilustración 35: Elegir una categoría y régimen jurídico

El primer menú desplegable “Elija una categoría” contiene las siguientes opciones:

### 1. Elija una categoría



1. Elija una categoría

1. Elija una categoría

SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

COOPERATIVAS

MICROINDUSTRIALES / ARTESANALES

Ilustración 36: Elegir una categoría de régimen jurídico

- **Sociedades y Asociaciones.** Agrupa los tipos sociales que pueden adoptar las personas morales que requieren solicitar autorización para el uso de Denominación o Razón Social, con excepción de las Sociedades Cooperativas y Microindustriales (que tienen una categoría independiente).

- **Cooperativas.** Agrupa todas las variantes que pueden adoptar las Sociedades Cooperativas.

- **Microindustriales.** Contiene el régimen de Empresa Microindustrial, así como las Sociedades Microindustriales, Artesanales

3. Elija una categoría de entre las tres opciones que se muestran en el primer menú desplegable.

4. A continuación elija un régimen jurídico, esta información se requiere únicamente para fines estadísticos, no obstante, el régimen jurídico elegido podrá variar en el momento de realizar la constitución de la persona moral.

Con fines ilustrativos a continuación se detallan las opciones contenidas en el menú desplegable “Elija un régimen jurídico”:

<b>SOCIEDADES Y ASOCIACIONES</b>	
SAPIB DE CV	SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE
SC	SOCIEDAD CIVIL
SAPI DE CV SOFOM ENR	SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA
SA SOFOM ENR	SOCIEDAD ANÓNIMA SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA
SA DE CV SOFORM ER	SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD REGULADA
SC DE AP DE RL DE CV	SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE
SC DE AP DE RS DE CV	SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD SUPLEMENTADA DE CAPITAL VARIABLE
SAPI SOFOM ENR	SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD <u>NO</u> REGULADA
SAPI SOFOM ER	SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD REGULADA
SA SFP	SOCIEDAD ANÓNIMA SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR
A EN P	ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN
---	---
S DE RL DE CV	SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE
SA DE CV	SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
AA	ASOCIACIÓN AGRÍCOLA
AC	ASOCIACIÓN CIVIL
AG	ASOCIACIÓN GANADERA
ALPR	ASOCIACIÓN LOCAL DE PRODUCTORES RURALES
AR DE IC	ASOCIACIÓN RURAL DE INTERÉS COLECTIVO
AR DE IC DE RI	ASOCIACIÓN RURAL DE INTERÉS COLECTIVO DE RESPONSABILIDAD ILIMITADA
AR DE IC DE RI DE CV	ASOCIACIÓN RURAL DE INTERÉS COLECTIVO DE RESPONSABILIDAD ILIMITADA DE CAPITAL

	VARIABLE
AR DE IC DE RL	ASOCIACIONES RURALES DE INTERÉS COLECTIVO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
AR DE IC DE RL DE CV	ASOCIACIONES RURALES DE INTERÉS COLECTIVO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE
FUNDACIÓN	FUNDACIÓN
SAP DE CV	SOCIEDAD DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE CAPITAL VARIABLE
S DE SS	SOCIEDAD DE SOLIDARIDAD SOCIAL
S EN C	SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE
S EN C DE CV	SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE DE CAPITAL VARIABLE
S EN C POR A	SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
S EN C POR A DE CV	SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES DE CAPITAL VARIABLE
S EN NC	SOCIEDAD EN NOMBRE COLECTIVO
S EN NC DE CV	SOCIEDAD EN NOMBRE COLECTIVO DE CAPITAL VARIABLE
SGC	SOCIEDAD DE GESTIÓN COLECTIVA
SGC DE IP	SOCIEDAD DE GESTIÓN COLECTIVA DE INTERÉS PÚBLICO
SCP	SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR
SPR DE RI	SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD ILIMITADA
SPR DE RI DE CV	SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD ILIMITADA DE CAPITAL VARIABLE
SPR DE RL	SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SPR DE RL DE CV	SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE
SPR DE RS	SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD SUPLEMENTADA
U DE C	UNIÓN DE COMUNIDADES
U DE E	UNIÓN DE EJIDOS
U DE E DE RL	UNIÓN DE EJIDOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
U DE P	UNIÓN DE PRODUCCIÓN
UAIM	UNIDADES AGRÍCOLAS INDUSTRIALES DE LA MUJER
USPR DE RI	UNIÓN DE SOCIEDADES DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD ILIMITADA
USPR DE RL	UNIÓN DE SOCIEDADES DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

USPR DE RS	UNIÓN DE SOCIEDADES DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD SUPLEMENTADA
SPR DE RS DE CV	SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD SUPLEMENTADA DE CAPITAL VARIABLE
SCU	SOCIEDAD CIVIL UNIVERSAL
SFC	SOCIEDAD FINANCIERA COMUNITARIA
S DE RL	SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
S DE RL DE IP	SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE INTERÉS PÚBLICO
S DE RL DE IP DE CV	SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE INTERÉS PÚBLICO DE CAPITAL VARIABLE
SA	SOCIEDAD ANÓNIMA
SA DE CV SOFOM ENR	SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA
SA DE CV, SFP	SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR
SAB	SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL
SAB DE CV	SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE
SAPI	SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN
SAPI DE CV	SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE
SAPIB	SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN BURSÁTIL

<b>COOPERATIVAS</b>	
SC DE C DE RL	SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SC DE C DE RS	SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD SUPLEMENTADA
SC DE P DE RL	SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SC DE P DE RS	SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN DE RESPONSABILIDAD SUPLEMENTADA
SC DE C DE RL DE CV	SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE
SC DE C DE RS DE CV	SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD SUPLEMENTADA DE CAPITAL VARIABLE
SC DE P DE RL DE CV	SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE
SC DE P DE RS DE CV	SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN DE RESPONSABILIDAD SUPLEMENTADA DE

	CAPITAL VARIABLE
SC DE RL	SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SC DE RS	SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD SUPLEMENTADA
SC DE RL DE IP Y CV	SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE INTERÉS PÚBLICO Y CAPITAL VARIABLE
SC DE CV	SOCIEDAD COOPERATIVA DE CAPITAL VARIABLE
SCL DE CV	SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE
SCL	SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA
SCPC DE RL DE CV	SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE
SC DE RI	SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD ILIMITADA
FC DE RL	FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SC DE RL	SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SC PBS RL	SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
S C P	SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN
SC DE P S DE R L DE CV	SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN DE SERVICIOS DE
S C P R DE R L	SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
S.C. DE C.V. DE R.L.	SOCIEDAD COOPERATIVA DE CAPITAL VARIABLE DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SCS	SOCIEDAD COOPERATIVA SUPLEMENTADA
SC DE C DE B Y S DE RL DE CV	SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS DE RL DE CV
SC DE S DE RL DE CV	SOCIEDAD COOPERATIVA DE SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE
SC DE PR DE RL DE CV	SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE
S.C. DE A.P. DE R.L.	SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SC DE AP DE RL DE CV	SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE
S DE RL MI ART DE CV	SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MICROINDUSTRIAL ARTESANAL DE CAPITAL VARIABLE
U DE C DE R.L. Y DE C.V.	UNIÓN DE COOPERATIVAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y DE CAPITAL VARIABLE

SCAP	SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMOS
CEL	COOPERATIVA ESCOLAR LIMITADA
SC DE RL DE CV	SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE
SC DE RS DE CV	SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD SUPLEMENTADA DE CAPITAL VARIABLE
SC DE RL MI	SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MICROINDUSTRIAL

MICROINDUSTRIALES	
MI	EMPRESA MICROINDUSTRIAL
S DE RL MI	SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MICROINDUSTRIAL
S DE RL MI ART	SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MICROINDUSTRIAL ARTESANAL

Una vez que ha elegido el régimen jurídico que adoptará la persona moral, podrá continuar con el siguiente paso del proceso de “Reserva” que consiste en elegir un Fedatario Público Autorizado o un Servidor Público para que realice la formalización de la persona moral cuya Denominación o Razón Social fue aprobada.

Los fedatarios públicos se distinguen por la autoridad que les confiere el ejercicio de la fe pública<sup>13</sup> y las funciones que pueden realizar. Así, existen en el país Notarios Públicos y Corredores Públicos.

- **Notarios Públicos.** Son los ciudadanos investidos de fe pública otorgada por el Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas con facultades para actuar conforme lo dispone la Ley que regula el ejercicio de la actividad notarial en cada una de las entidades federativas del país.
- **Corredores Públicos.** Son los ciudadanos investidos de fe pública otorgada por el Poder Ejecutivo Federal que actúan como agentes auxiliares del comercio con facultades para actuar conforme lo dispone la Ley Federal de Correduría Pública.

Ambos fedatarios públicos pueden tramitar su incorporación al Sistema y tener el perfil de usuario como **Fedatario Público Autorizado**, es decir, el “notario público o corredor público cuyo acceso al Sistema se encuentra autorizado por la Secretaría, y que cuenta con su certificado digital de firma electrónica avanzada vigente para llevar a cabo operaciones dentro del mismo. El corredor público

<sup>13</sup> La fe pública es entendida jurídicamente bajo una doble acepción, por una parte se refiere al acto subjetivo de creencia o confianza en los hechos que hace constar el Fedatario, y por otra parte a la seguridad que emana del documento que se emite. Cfr. Instituto de Investigaciones Jurídicas (1985). *Diccionario Jurídico Mexicano*. Tomo IV “E-H”. Universidad Nacional Autónoma de México. Págs. 198-199.

antes mencionado solo podrá actuar como fedatario en la constitución y modificación de las sociedades conforme a las leyes aplicables”<sup>14</sup>.

Los **Servidores Públicos** Delegados, Subdelegados y Sedeco’s podrán intervenir en la constitución de personas morales cuya regulación se sujete a la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria.

5. Haga clic en el botón “Elija un Fedatario o Servidor Público”. El sistema desplegará una pantalla como la que se muestra a continuación:



Ilustración 37: Elegir Fedatario Público Autorizado o Servidor Público (Nueva solicitud) 1/2

6. Seleccione la Entidad Federativa que corresponda al domicilio de la persona moral que pretenda constituir.



El sistema desplegará la lista de Fedatarios Públicos Autorizados o Servidores Públicos, que correspondan al área geográfica seleccionada.

Mediante la barra inferior de navegación podrá hacer clic en las páginas del directorio que se despliegue hasta encontrar al Fedatario Público Autorizado o Servidor Público que desee.

La información se mostrará en una pantalla como la que se muestra a continuación:

---

<sup>14</sup> México. Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales (2012, Septiembre 14). Artículo 2° fracción V [en línea]. Recuperado el 30 de octubre de 2012. Disponible en [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5268195&fecha=14/09/2012](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5268195&fecha=14/09/2012)


**GOBIERNO FEDERAL**


[Mis operaciones](#) | [Registrarse](#) | [Tu empresa](#) | [Salir](#)

### Elija Fedatario Público o Servidor Público

Elija el Fedatario Público o Servidor Público con el que se formalizará la Sociedad o Asociación

Fedatario Público / Servidor Público

La información relativa a los Fedatarios Públicos proviene de las páginas de Internet de los Colegios y Asociaciones correspondientes.

**Elija Entidad Federativa**

DISTRITO FEDERAL

Fedatarios    Sedeos

Mostrar: 10 registros    Buscar:

Nombre	Dirección	Teléfono	
Benito Ivan Guerra Silla	NOTARÍA 7 DESCARTES PISO 10 NO. 54 ANZURES MIGUEL HIDALGO DISTRITO FEDERAL	55318977	<input type="button" value="Elegir"/>
Benjamin Cervantes Cardiel	NOTARÍA 187 CONCEPCION BEISTEGUI NO. 1209 DEL VALLE BENITO JUAREZ DISTRITO FEDERAL		
Benjamin Cervantes Cardiel	NOTARÍA 187 CONCEPCION BEISTEGUI 1209 DEL VALLE BENITO JUAREZ DISTRITO FEDERAL	56876622	<input type="button" value="Elegir"/>
Carlos Alberto Sotelo Regil Hernandez	NOTARÍA 186 CLAVERIA NO. 71 CLAVERIA AZCAPOTZALCO DISTRITO FEDERAL	53861812	<input type="button" value="Elegir"/>
Carlos Alejandro Duran Loera	NOTARÍA 11 SOFOCLES 133 B MIGUEL HIDALGO DISTRITO FEDERAL	52117141	<input type="button" value="Elegir"/>
Carlos Alfredo Ongay Flores	CORREDURÍA PÚBLICA 72 AV FELIX CUEVAS NO 301 PISO 9 DEL VALLE BENITO JUAREZ DISTRITO FEDERAL	55240077	<input type="button" value="Elegir"/>
Carlos Antonio Morales Montes De Oca	NOTARÍA 227 MOCTEZUMA NO. 43, TORIELLO GUERRA TLALPAN DISTRITO FEDERAL	56690939	<input type="button" value="Elegir"/>
Carlos Antonio Rea Field	NOTARÍA 187 GUANAJUATO 40. PISO NO. 191 ROMA CUAUHTEMOC DISTRITO FEDERAL	55646332	<input type="button" value="Elegir"/>
Carlos Antonio Yzaguerri Y Villarreal	NOTARÍA 28 AV DE LAS PALMAS NO 405 DESP 701 LOMAS DE CHAPULTEPEC MIGUEL HIDALGO DISTRITO FEDERAL	55202568	<input type="button" value="Elegir"/>
Carlos Arturo Matsui Santana	CORREDURÍA PÚBLICA 38 CALLE FELIX CUEVAS NO 301 NOVENO PISO 9 DEL VALLE BENITO JUAREZ DISTRITO FEDERAL		<input type="button" value="Elegir"/>




Mostrando desde 41 hasta 50 de 336 registros

**Ilustración 38: Elegir Fedatario Público Autorizado o Servidor Público (Nueva solicitud) 2/2**

- Haga clic en el botón “Elegir” una vez que haya localizado dentro del listado que se muestra el nombre del Fedatario Público Autorizado o Servidor Público que desee.

El Sistema desplegará una pantalla advirtiéndole que “Revise que los datos estén correctos, acepte los Términos y Condiciones y utilice su firma electrónica para realizar la Reserva”, para ello el Sistema mostrará una pantalla como la siguiente:



 **GOBIERNO FEDERAL**  

Me registré | Registrar a tu Empresa | Salir

**Reserva** Para realizar la reserva de la Denominación o Razón Social, a continuación elija el régimen jurídico de la Sociedad o Asociación, y en su caso, al Fedatario Público o Servidor Público ante quien será constituida.

Revise que los datos estén correctos, acepte los Términos y Condiciones y utilice su firma electrónica para realizar la Reserva.

Denominación o Razón Social:

CAPACITACIÓN, PREPARACIÓN, ADIESTRAMIENTO Y DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EJECUTIVOS

Régimen jurídico:

EMPRESA MICROINDUSTRIAL

Fedatario Público / Servidor Público:

SEDECO Prueba 1

Mediante su firma electrónica, el titular de este certificado digital, bajo protesta de decir verdad:

1. Se obliga a cumplir con todas y cada una de las obligaciones a su cargo señaladas en el Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales y en el texto de la Autorización correspondiente.
2. Manifiesta que acepta y reconoce estar obligado (i) a responder por cualquier daño, perjuicio o afectación que pudiera causar el uso indebido o no autorizado de una Denominación o Razón Social conforme a la Ley de Inversión Extranjera y el Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, y (ii) a proporcionar a la Secretaría de Economía la información y documentación que le sea requerida por escrito o a través del presente Sistema en relación con el uso de una Denominación o Razón Social en los términos que prevé el artículo 22 del referido Reglamento.
3. Manifiesta que acepta y reconoce que la Sociedad o Asociación que será constituida o de la cual la Denominación o Razón Social será modificada, según sea el caso, deberá usar la Denominación o Razón Social tal y como fue autorizada, y que posteriormente deberá darse el Aviso de Uso correspondiente en los términos y dentro del plazo establecidos en el artículo 24 del Reglamento.
4. Manifiesta que acepta y conoce las advertencias y las condiciones, a las que en su caso estará sujeta la Autorización correspondiente.
5. Manifiesta que acepta y reconoce que podrá ser notificado electrónicamente a través del presente Sistema por parte de la Secretaría de Economía, para cualquier cuestión relacionada con la Autorización correspondiente, así como con el uso de la Denominación o Razón Social respectiva.
6. Reconoce que ha leído y que acepta todos y cada uno de los [Términos y Condiciones de Uso](#) y [Políticas de Privacidad](#) de este sitio de Internet.
7. Reconoce la existencia y veracidad de la información ingresada; y
8. Manifiesta que conoce la responsabilidad civil, administrativa y penal en que podría incurrir en caso de falsedad.

Acepto

**Firmar**

Ubicación de Usuario: / Firma de Cadena

Presiona el botón "..." para seleccionar la ubicación y el nombre del archivo de certificado digital con terminación ".cer"

Presiona el botón "..." para seleccionar la ubicación y el nombre del archivo de llave privada con terminación ".key"

Proporcione la clave de acceso a su llave privada

**Identificar**

Ilustración 39: Revisar información antes de firmar Reserva (Nueva solicitud)

8. Localice en su computadora o dispositivo de almacenamiento externo (USB, disco duro, cd, memoria SD, u otro) el archivo de su certificado digital con extensión “.cer”
9. Localice en su computadora o dispositivo de almacenamiento externo (USB, disco duro, cd, memoria SD, u otro) el archivo de su llave privada con extensión “.key”
10. Teclee la clave de acceso a su llave privada.
11. Presione el botón “Identificarse”.

Una vez que se ha identificado de forma satisfactoria, es decir, que el archivo de su certificado digital, su llave privada y la clave de acceso a ésta han sido verificados por el Sistema, se obtendrá dentro del recuadro gris localizado en la pantalla desplegada una confirmación de la acción realizada como la que a continuación se muestra:



**Ilustración 40: Identificación satisfactoria para firmar Reserva (Nueva Solicitud)**

Una vez que se ha identificado podrá continuar con la aceptación de los Términos y Condiciones de Uso:

12. Habilite la casilla “Acepto” haciendo clic en el recuadro.
13. Presione el botón “Firmar”.

Entonces, el Sistema desplegará una pantalla como la siguiente:

### Autorización otorgada

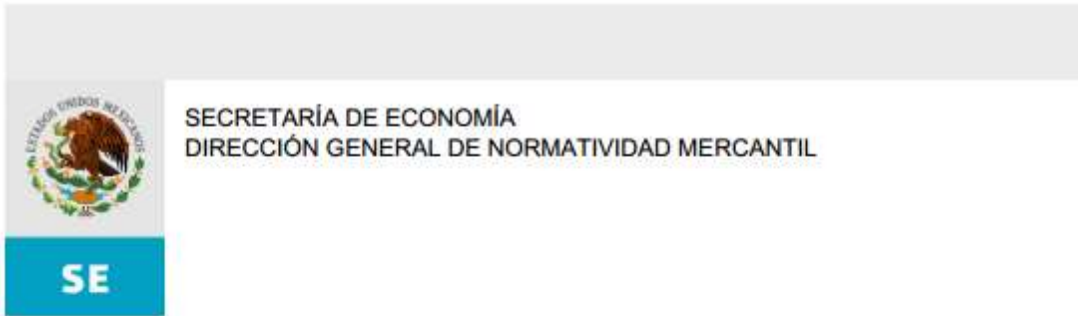
Puede consultar el detalle de la Autorización otorgada.



Ilustración 41: Autorización otorgada (Nueva solicitud)

14. Descargue el documento de Autorización haciendo clic en el botón “Ver documento de Autorización”

Usted podrá descargar la Autorización de Uso de Denominación o Razón Social en formato PDF. De forma ilustrativa se agrega el detalle del documento:



### AUTORIZACIÓN DE USO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

En atención a la reserva realizada por su nombre a través del sistema establecido por la Secretaría de Economía para autorizar el uso de Denominaciones o Razones Sociales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, 16 y 16 A de la Ley de Inversión Extranjera, artículo 34, fracción XII bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el artículo 69 C Bis de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, y el artículo 17 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, así como el Acuerdo por medio del cual se delega en los servidores públicos que se indican la facultad de autorizar el uso o cambio de las denominaciones o razones sociales para la constitución de asociaciones o sociedades mexicanas civiles o mercantiles publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de junio de 2012, y sujeta a la condición o condiciones que se señalan más adelante, SE RESUELVE AUTORIZAR EL USO DE LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: CAPACITACIÓN, PREPARACIÓN, ADIESTRAMIENTO Y DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EJECUTIVOS. Lo anterior a partir de la fecha y hora que se indican en la sección de Firma Electrónica más adelante.

Los términos con mayúscula inicial contenidos en la presente Autorización tendrán el significado que se les atribuye a dichos términos en el Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, con independencia de que se usen en plural o en singular.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, la presente Autorización se otorga con independencia de la especie de la persona moral de que se trate, de su régimen jurídico, o en su caso, de la modalidad a que pueda estar sujeta.

En términos de lo dispuesto por el artículo 21 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público o, tratándose de las sociedades cooperativas, la autoridad, ante quien se constituya la Sociedad o Asociación correspondiente, o en su caso, ante quien se formalice el cambio de su Denominación o Razón Social, deberá cerciorarse previamente a la realización de dichos actos, que se cumple con las condiciones que en su caso resulten aplicables y se encuentren señaladas en la presente Autorización y en el referido Reglamento, y a su vez deberá cerciorarse de que la presente Autorización se encuentre vigente.

#### AVISO DE USO NECESARIO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público que haya sido elegido conforme al artículo 14 de dicho Reglamento, deberá dar el Aviso de Uso correspondiente a través del Sistema y dentro de los ciento ochenta días naturales siguientes a la fecha de la presente Autorización, a fin de hacer del conocimiento de la Secretaría de Economía de que ha iniciado el uso de la Denominación o Razón Social Autorizada por haberse constituido la Sociedad o Asociación o formalizado su cambio de Denominación o Razón Social ante su fe.

En caso de que el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público que haya sido elegido conforme al artículo 14 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales no dé el Aviso de Uso conforme al



artículo 24 de dicho Reglamento, éste podrá presentar previo pago de derechos, el Aviso de Uso de forma extemporánea en cualquiera de las oficinas de la Secretaría de Economía, dentro de los treinta días naturales contados a partir de la fecha en que concluyó el plazo de ciento ochenta días naturales siguientes a la fecha de la presente Autorización.

La Secretaría de Economía no reservará el uso exclusivo de la Denominación o Razón Social otorgada mediante la presente Autorización, en caso de ésta no reciba el Aviso de Uso en los términos antes señalados, y dentro del plazo establecido en el párrafo que antecede.

#### RESPONSABILIDADES

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales las sociedades o asociaciones que usen o pretendan usar una Denominación o Razón Social tendrán las obligaciones siguientes:

I. Responder por cualquier daño, perjuicio o afectación que pudiera causar el uso indebido o no autorizado de la Denominación o Razón Social otorgada mediante la presente Autorización, conforme a la Ley de Inversión Extranjera y al Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, y

II. Proporcionar a la Secretaría de Economía la información y documentación que le sea requerida por escrito o a través del Sistema en relación con el uso de la Denominación o Razón Social otorgada mediante la presente Autorización, al momento de haberla reservado, durante el tiempo en que se encuentre en uso, y después de que se haya dado el Aviso de Liberación respecto de la misma.

Las obligaciones establecidas en las fracciones anteriores, deberán constar en el instrumento mediante el cual se formalice la constitución de la Sociedad o Asociación o el cambio de su Denominación o Razón Social.

#### FIRMA ELECTRÓNICA

DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Cadena Original Secretaría de Economía: bcjLmi3FIPsd3A3gCuvs61dyw14=

Sello Secretaría de Economía:

iQo2fxslUqK0EVoT5L8nmSUSoGgDLR9pPs50Tc+CnEVadt6mBXbyPKKdTb/tnsH/mACIFP+hlyIUQq/zMFw6KUxZhA/aGBQLg95UbJa41uBCGkWo1U3TuRiXcwwO4W5ttpQVBk8Kqb0mKi3b2VuRKGbrxSMQ2KszZpGG6v/0Go=

Certificado de la Secretaría de Economía: 3279-SERIALNUMBER=EMAILADDRESS=sau@economia.gob.mx,

O=Secretaría de Economía, CN=Denominaciones y Razones Sociales, STREET=Insurgentes Sur 1940,

OID.2.5.4.17=01030, C=MX, ST=Distrito Federal, L=Alvaro Obregon

Sello de Tiempo del momento de la emisión de la presente Autorización: CertificadoAC:4: L=Alvaro Obregon,ST=Distrito Federal,C=MX,CN=tss1.economia.gob.mx,OU=nCipher DSE ESN:471F-2C01-9B26,O=Secretaria de

Economia|Fecha:20121108202026.694Z|Digestion:0cYzkJlywtJnOpchHaLULwmzvs2s=

Clave Única del Documento (CUD): A201211082019153835  
Cadena Original del servidor público que dictaminó favorablemente: xdBr3Yp1H0iVQ4PBTITIMZ9is4=  
Sello del servidor público que dictaminó favorablemente:  
I73Vh0BtxLFk1z8KvwrZP90/BIsXlwSv8Z9RUWBGf5YXtaMcLyyMvPuSMI5jrVGd30YhslI2XCTajEK4RUko4GO2Up50cu1y  
6JbA2ZRm1OI5Cc+HgXUutWQlj7xanK9L1eeNNNS/HmVATFBim+r6uBoYyWxjLiignZiRPY25nMw=  
Certificado del servidor público que dictaminó favorablemente:  
275106190557734483187066766774038804807290466867-  
SERIALNUMBER=SERIALNUMBER=LORD800314HDFPDV08, OID.2.5.4.45=LORD800314EY9, C=MX, O=DAVID  
LOPEZ RODRIGUEZ, OID.2.5.4.41=DAVID LOPEZ RODRIGUEZ, CN=DAVID LOPEZ RODRIGUEZ  
Sello de Tiempo del momento de la emisión del dictamen favorable: CertificadoAC:4: L=Alvaro Obregon,ST=Distrito  
Federal,C=MX,CN=tss1.economia.gob.mx,OU=nCipher DSE ESN:471F-2C01-9B26,O=Secretaria de  
Economia|Fecha:20121107131326.455Z|Digestion:/PvX6uNPs7/DAwLq1Rlith0/sk=

#### ANTECEDENTES

##### RESERVA

Cadena Original de la persona solicitante: bhtrolz8QQSVrENdg4izjtE7KA0=  
Sello de la persona solicitante:  
kKXpy3GQfYyirgj9W9Ed88/oDa12rMGkjDOF/TcPyxIQMi5Ae0uL0eNsq2sfjNiakjLeQPpu48X  
ogLW39SIDVimSi34Wif2J18GNEP/ZU3xnI4uSBrvug3bIV3pOaHReQOgFS+mLJpWPEUsS7igxFnV  
BvljOrOtck6dGsS44cs=  
Certificado de la persona solicitante: 275106190557734483187066766774038808114314097457-  
SERIALNUMBER=SERIALNUMBER=MAMA830117MDFRRL05, OID.2.5.4.45=MAMA830117QC2, C=MX, O=ALIN  
MARTINEZ MORALES, OID.2.5.4.41=ALIN MARTINEZ MORALES, CN=ALIN MARTINEZ MORALES  
Sello de Tiempo de la solicitud: CertificadoAC:4: L=Alvaro Obregon,ST=Distrito  
Federal,C=MX,CN=tss1.economia.gob.mx,OU=nCipher DSE ESN:471F-2C01-9B26,O=Secretaria de  
Economia|Fecha:20121108202027.70Z|Digestion:dHVk/o7HId/sWOMvbuZ/UnpGPhQ=

De esta manera finaliza el proceso de Autorización de Denominación o Razón Social.

## ¿Cómo puedo realizar la solicitud de una Denominación o Razón Social utilizando la opción "Personas autorizadas"?

Recuerde que la Solicitud de Autorización de DoRS mediante la opción "Personas autorizadas" le permite ingresar la Denominación o Razón Social que pretende cuando cuenta con el consentimiento o la autorización de la persona física o moral para incorporar dentro de la Denominación o Razón Social solicitada en todo o en parte la Denominación o Razón Social de una persona moral previamente constituida<sup>15</sup>, o una marca registrada o famosa<sup>16</sup>, a fin de que pueda verificarse la disponibilidad, ausencia de prohibiciones y condiciones para su uso.

El vínculo que le permite acceder a esta funcionalidad está localizado en la parte superior derecha del "Panel de control de la sesión"<sup>17</sup>. Para realizar la solicitud de DoRS bajo esta modalidad, realice los pasos que se describen a continuación:

1. Haga clic en el botón "Personas autorizadas"

El Sistema mostrará entonces una pantalla en la que podrá capturar hasta tres opciones de DoRS. Considere las "Recomendaciones prácticas para realizar el trámite de solicitud de Denominación o Razón Social"<sup>18</sup>.

Para poder continuar será necesario capturar al menos una opción válida que cumpla con los ["Criterios Lingüísticos aplicables a los trámites relativos a la autorización de uso de Denominaciones y Razones Sociales"](#)<sup>19</sup>.

La DoRS capturada no deberá expresar el régimen jurídico que pretenda asumir la persona moral que desee constituir.

El uso de mayúsculas y minúsculas es indistinto, pero el Sistema sí diferencia las palabras o caracteres acentuados y aquellos que no lo están.

2. Capture la o las opciones de DoRS.

---

<sup>15</sup> México. Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales (2012, Septiembre 14). Artículo 10° [en línea]. Recuperado el 30 de octubre de 2012. Disponible en [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5268195&fecha=14/09/2012](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5268195&fecha=14/09/2012)

<sup>16</sup> México. Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales (2012, Septiembre 14). Artículo 11 [en línea]. Recuperado el 30 de octubre de 2012. Disponible en [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5268195&fecha=14/09/2012](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5268195&fecha=14/09/2012)

<sup>17</sup> Ilustración 23: Panel de control de la sesión, pág. 23; Ilustración 24: Opciones para solicitar DoRS, pág. 24

<sup>18</sup> Ver pág. 25

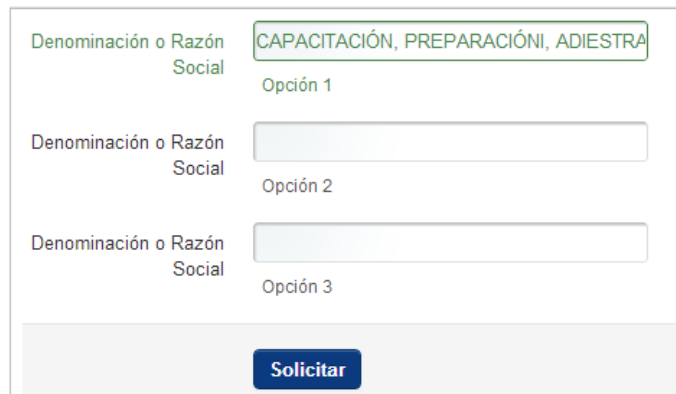
<sup>19</sup> México. Criterios Lingüísticos aplicables a los trámites relativos a la autorización de uso de Denominaciones y Razones Sociales [en línea]. Recuperado el 05 de noviembre de 2012. Disponible en [http://www.tuempresa.gob.mx/documents/10180/0/OFICIO\\_Reglas\\_LING.pdf](http://www.tuempresa.gob.mx/documents/10180/0/OFICIO_Reglas_LING.pdf)

3. Haga clic en el botón "Solicitar".

En el ejemplo hemos utilizado la denominación similar a la que se autorizó como "Nueva solicitud", agregando la partícula distintiva "de Occidente"; es decir, mediante la opción "Persona autorizada" solicitamos la autorización de la DoRS "CAPACITACIÓN, PREPARACIÓN, ADIESTRAMIENTO Y DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EJECUTIVOS DE OCCIDENTE"

**Ingrese la Denominación o Razón Social que desea solicitar.**

**NOTA: No incluya el régimen jurídico dentro del campo.**



Formulario de solicitud de Denominación o Razón Social. El campo "Denominación o Razón Social" está prellenado con "CAPACITACIÓN, PREPARACIÓN, ADIESTRAMIENTO Y DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EJECUTIVOS DE OCCIDENTE". Hay tres opciones de selección: Opción 1, Opción 2 y Opción 3. Un botón "Solicitar" está ubicado al final del formulario.

**Ilustración 45: Solicitud de DoRS (Persona autorizada )**

El sistema mostrará un cuadro de diálogo para confirmar las opciones de DoRS capturadas.



Pantalla de confirmación de Denominación o Razón Social. El encabezado muestra el logo del Gobierno Federal y el logo de tuempresa.gob.mx. El título de la página es "Solicitud de Denominación o Razón Social". El contenido principal muestra un cuadro de diálogo con el texto "¿Está de acuerdo?" y la denominación "CAPACITACIÓN, PREPARACIÓN, ADIESTRAMIENTO Y DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EJECUTIVOS DE OCCIDENTE". Hay dos botones de respuesta: "Sí" y "No".

**Ilustración 46: Confirmación de DoRS capturadas (Persona autorizada)**



4. Si la información mostrada es correcta, haga clic en "Sí". De lo contrario haga clic en "No" y proceda conforme indica el paso 2.

El sistema desplegará una pantalla en la que se presenta el resultado obtenido del motor de búsqueda y validación de los Criterios Lingüísticos aplicables a los trámites relativos a la autorización de uso de Denominaciones y Razones Sociales. Cada uno de los resultados mostrará un Semáforo indicando el color de la calificación que el mismo motor le asignó, los diferentes tipos de semáforos son los siguientes:

**Semáforo Amarillo:** Indica que la Denominación o Razón Social capturada cumple con los Criterios Lingüísticos aplicables a los trámites relativos a la autorización de uso de Denominaciones y Razones Sociales, pero requiere ser dictaminada por un servidor público, por lo que la solicitud se envía a la Secretaría de Economía para continuar con el proceso de dictamen. El término en el que el dictamen debe ser emitido es de dos días hábiles a partir del momento en que se realizó la consulta y se presiona el botón "Enviar a dictamen".

**Semáforo Rojo:** Indica que la Denominación o Razón Social capturada no puede ser utilizada, las razones de ello pueden ser porque la DoRS solicitada:

- a) Coincide con una DoRS previamente autorizada
- b) Coincide con una marca registrada
- c) Contiene palabras o vocablos cuyo uso no está autorizado por alguna disposición legal o reglamentaria
- d) Contiene palabras que sean altisonantes, resulten humillantes, ofensivas, discriminatorias o violentas
- e) Se compone exclusivamente del nombre de algún lugar geográfico, o del nombre de una organización, dependencia, órgano o institución pública

**Semáforo Naranja:** Indica que la Denominación o Razón Social que usted ha capturado se encuentra concurrentemente en proceso de solicitud, pero aún no ha sido autorizada para su uso oficialmente, por lo que podría ser susceptible de quedar liberado en los siguientes cuatro días hábiles siguientes y, en su caso, ser solicitado por algún otro solicitante.

A continuación se muestra la pantalla de resultados preliminares:



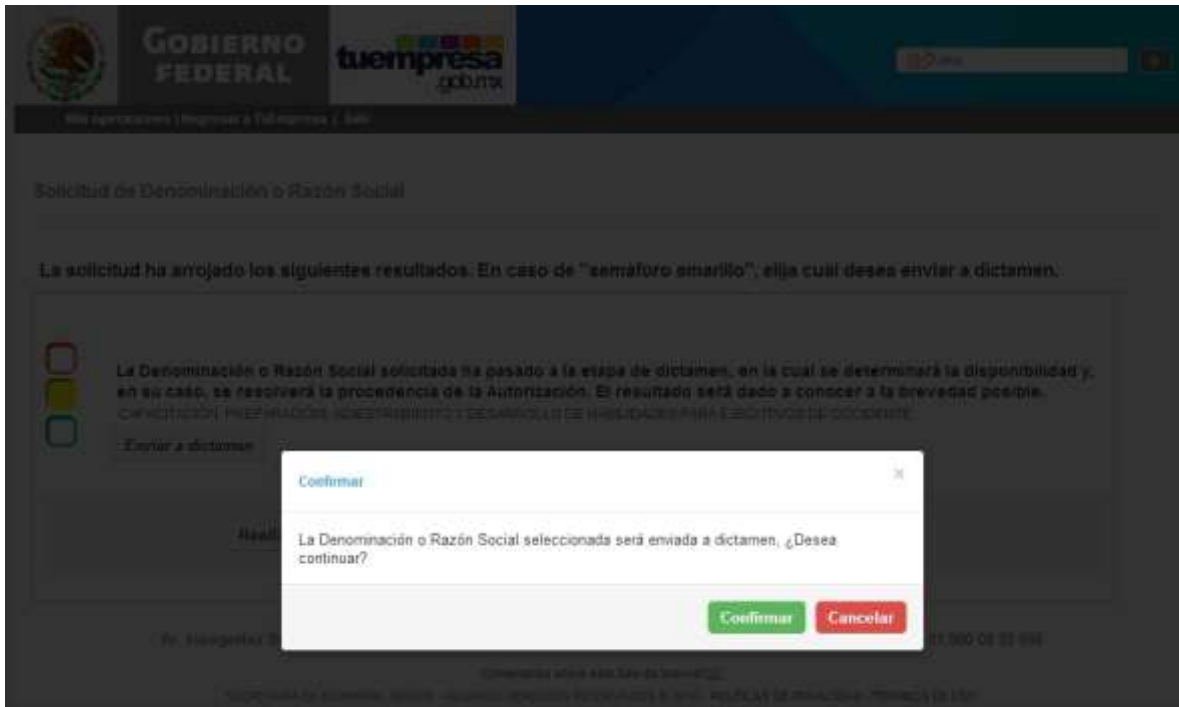
Ilustración 47: Resultados de DoRS capturadas (Persona autorizada)

El botón "Enviar a dictamen" realizará la acción de remitir la Denominación o Razón Social que usted elija, cuyo resultado preliminar indique "semáforo amarillo", es decir, que requiera ser dictaminada por un servidor público de la Secretaría de Economía. Al elegir una de las opciones, automáticamente se desecharán las restantes, prevaleciendo únicamente dentro del panel de control de la sesión "Mis operaciones"<sup>20</sup> la DoRS que usted ha seleccionado para "Enviar a dictamen".

5. Elija de entre la o las DoRS que se muestran como resultados preliminares en "semáforo amarillo" la que más le agrade.

Al hacer clic en el botón "Enviar a dictamen" se desplegará un cuadro de diálogo mediante el cual el Sistema pedirá su confirmación para realizar simultáneamente el envío a dictamen de la DoRS solicitada y el desechamiento de aquellas que no fueron elegidas.

<sup>20</sup> Ilustración 23: Panel de control de la sesión



**Ilustración 48: Solicitud de confirmación "Enviar a dictamen" (Persona autorizada)**

Una vez realizada la acción anterior, usted será redirigido al panel de “Mis operaciones” en la que aparecerá una nueva categoría, “Solicitudes pendientes de resolución”



**Ilustración 49: Solicitudes pendientes de resolución (Persona autorizada)**

La segunda etapa identificada para fines didácticos sobre el proceso para solicitar la Autorización de una Denominación o Razón Social utilizando la opción “Persona autorizada” concluye de esta manera. Las siguientes etapas siguen el mismo flujo de operación que el de “Nueva solicitud”, por lo cual deberá seguir los pasos descritos en dichas secciones para concluir el proceso.

## Una vez que he obtenido la Autorización de Uso de Denominación o Razón Social ¿cómo puedo cambiar el régimen jurídico?

Sí, el régimen jurídico asociado a una DoRS puede variar tantas veces como lo requiera hasta antes del momento de formalizar la constitución de la persona moral.

En el Sistema deberá localizar en el “Panel de la sesión” la sección denominada “Autorizaciones otorgadas por la Secretaría de Economía”, en donde estarán listadas aquellas DoRS que han sido autorizadas y reservadas.

La información y vínculos que se muestran en la tabla de información sirven para:

- **Denominación o Razón Social:** es elemento que identifica sus solicitudes.
- **Fecha / Hora:** es la fecha y hora en al que se realizó la solicitud.
- **Ver Autorización:** desplegará el documento de autorización en formato PDF.
- **Cambiar régimen jurídico:** permitirá variar el régimen jurídico elegido.
- **Cambiar fedatario público:** permitirá elegir a un fedatario público o servidor público distinto al elegido.
- **Desistir:** comunicará la renuncia de derecho al uso de la Autorización otorgada por la SE.

**Autorizaciones otorgadas por la Secretaría de Economía**

Mostrar 10 registros      Buscar:

Denominación o Razón Social	Fecha / Hora				
CAPACITACIÓN, PREPARACIÓN, ADIESTRAMIENTO Y DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EJECUTIVOS	05/11/2012 05:22	<a href="#">Ver Autorización</a>	<a href="#">Cambiar régimen jurídico</a>	<a href="#">Cambiar fedatario público</a>	<a href="#">Desistir</a>

Ilustración 50: Autorizaciones otorgadas por la Secretaría de Economía

Para realizar el cambio de régimen jurídico elegido previamente, realice los siguientes pasos:

1. En la sección “Autorizaciones otorgadas por la Secretaría de Economía”, identifique cuál de las DoRS listadas es aquella en la que desea modificar el régimen jurídico.
2. Haga clic en el vínculo “Cambiar régimen jurídico”.

El Sistema desplegará una pantalla como la siguiente:

**Gobierno Federal** | **tuempresa.gob.mx** |

Mis operaciones | Regresar a Tu Empresa | Salir

### Cambio de régimen jurídico

Puede cambiar el régimen jurídico que había elegido. Para ello deberá utilizar su firma electrónica avanzada.

Denominación o Razón Social autorizada  
CAPACITACIÓN, PREPARACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EJECUTIVOS

1. Elija una categoría  
MICROINDUSTRIALES / ARTES

2. Elija un régimen jurídico (para fines estadísticos)  
MI

EMPRESA MICROINDUSTRIAL



Ilustración 51: Cambio de régimen jurídico

3. Elija una categoría de entre las tres opciones que se muestran en el primer menú desplegable. (Las opciones del menú se explican en la sección “¿Cómo realizo la Reserva de la Denominación o Razón Social autorizada?”<sup>21</sup>).
4. A continuación elija un régimen jurídico, esta información se requiere únicamente para fines estadísticos. (Las opciones del menú se explican en la sección “¿Cómo realizo la Reserva de la Denominación o Razón Social autorizada?”<sup>22</sup>).
5. Haga clic en el botón “Continuar”

El Sistema desplegará una pantalla advirtiéndole que “Revise la información y posteriormente confirme el cambio mediante el uso de su firma electrónica”, para ello el Sistema mostrará una pantalla como la siguiente:

<sup>21</sup> Ilustración 35: Elegir una categoría y régimen jurídico, pág. 33

<sup>22</sup> Ver pág. 35

 **GOBIERNO FEDERAL** 

Mis operaciones | Regresar a TuEmpresa | Salir

**Firmado electrónico** Revise la información y posteriormente confirme el cambio mediante el uso de su firma electrónica.

Puede modificar el régimen jurídico que había elegido y/o elegir a un Fedatario Público o Senidor Público distinto. Para ello deberá utilizar su firma electrónica avanzada.

Denominación o Razón Social:  
CAPACITACIÓN, PREPARACIÓN, ADRESTRAMIENTO Y DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EJECUTIVOS

Régimen jurídico seleccionado:  
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MICROINDUSTRIAL ARTESANAL

Fedatario Público o Senidor Público seleccionado:  
SEDECO Prueba 1

Número de Notaría o Correduría Pública seleccionada:

1. Manifiesta que acepta y conoce los efectos jurídicos que conlleva el cambio que solicita a la Secretaría de Economía mediante el presente acto
2. Reconoce que ha leído y que acepta todos y cada uno de los [Términos y Condiciones de Uso](#) y [Políticas de Privacidad](#) de este sitio de Internet.
3. Reconoce la existencia y veracidad de la información ingresada; y
4. Manifiesta que conoce la responsabilidad civil, administrativa y penal en que podría incurrir en caso de falsedad.

Acepto

**Firmar**

Identificación de Usuario: / Firma de Cadena

Oprima el botón "..." para seleccionar la ubicación y el nombre del archivo de su certificado digital con terminación ".cer"

Oprima el botón "..." para seleccionar la ubicación y el nombre del archivo de su llave privada con terminación ".key"

Proporcione la clave de acceso a su llave privada:

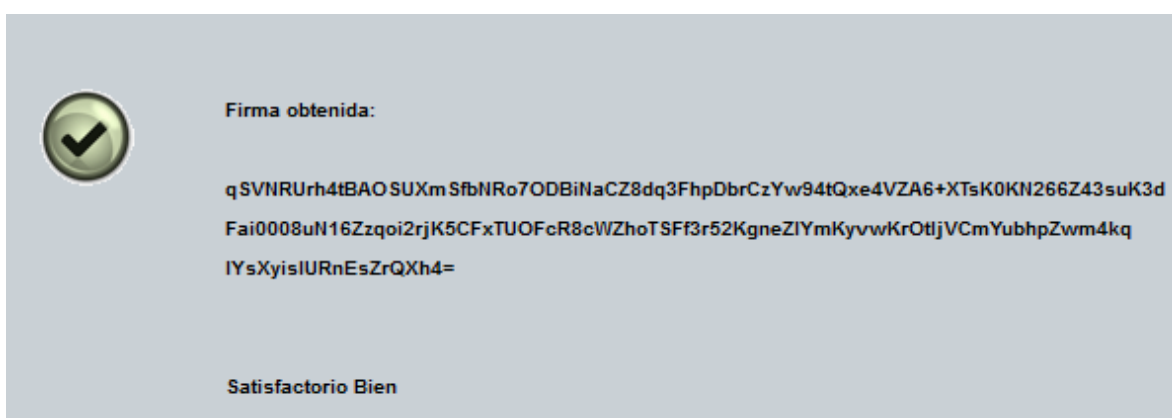
**Identificarse**

Ilustración 52: Firmar cambio de régimen jurídico

6. Localice en su computadora o dispositivo de almacenamiento externo (USB, disco duro, cd, memoria SD, u otro) el archivo de su certificado digital con extensión “.cer”

7. Localice en su computadora o dispositivo de almacenamiento externo (USB, disco duro, cd, memoria SD, u otro) el archivo de su llave privada con extensión “.key”
8. Teclee la clave de acceso a su llave privada.
9. Presione el botón “Identificarse”.

Una vez que se ha identificado de forma satisfactoria, es decir, que el archivo de su certificado digital, su llave privada y la clave de acceso a ésta han sido verificados por el Sistema, se obtendrá dentro del recuadro gris localizado en la pantalla desplegada una confirmación de la acción realizada como la que a continuación se muestra:



**Ilustración 53: Identificación satisfactoria para firmar cambio de régimen jurídico**

Una vez que se ha identificado podrá continuar con la aceptación de los Términos y Condiciones de Uso:

10. Habilite la casilla “Acepto” haciendo clic en el recuadro.
11. Presione el botón “Firmar”.

Entonces, el Sistema realizará el cambio de régimen jurídico solicitado y será remitido al “Panel de control de la sesión”, en donde encontrará la sección “Autorizaciones otorgadas por la Secretaría de Economía”<sup>23</sup> y aparecerá listada la Denominación o Razón Social de la cual ha solicitado el cambio.

---

<sup>23</sup> Ver Ilustración 50: Autorizaciones otorgadas por la Secretaría de Economía, pág. 55

Para verificar que el cambio de régimen jurídico se haya aplicado usted podrá (opcionalmente) visualizar los datos de la Autorización al hacer clic en el vínculo “Ver Autorización”. El sistema desplegará una pantalla como la que se muestra a continuación:



Resumen del documento	Detalle
Clave Única de Documento	A201211082019153835
Denominación o Razón Social	CARACITACIÓN, PREPARACIÓN, ADIESTRAMIENTO Y DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EJECUTIVOS
Eslatus	Autorizada
Régimen jurídico	SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MICROINDUSTRIAL ARTESANAL
Fedatario Público o Servidor Público seleccionado	SEDECO Prueba 1
Fecha de expedición del documento	08-nov-2012 20:20:14

Ver documento

Av. Insurgentes Sur Núm. 1940, piso 1, Col. Florida, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01030, México, D.F. Teléfono 01 800 08 32 666

Comentarios sobre este Sitio de Internet

Ilustración 54: Ver Autorización (verificación del cambio de régimen jurídico)

## Una vez que he obtenido la Autorización de Uso de Denominación o Razón Social ¿puedo cambiar el Fedatario Público Autorizado que seleccioné?

Sí, el Fedatario Público Autorizado a quien se ha asignado una DoRS puede variar tantas veces como lo requiera hasta antes del momento de formalizar la constitución de la persona moral.

En el Sistema deberá localizar en el “Panel de la sesión” la sección denominada “Autorizaciones otorgadas por la Secretaría de Economía”<sup>24</sup>, en donde estarán listadas aquellas DoRS que han sido autorizadas y reservadas.

<sup>24</sup> Ver pág. 55



Para realizar el cambio de Fedatario Público Autorizado elegido previamente, realice los siguientes pasos:

1. En la sección “Autorizaciones otorgadas por la Secretaría de Economía”, identifique cuál de las DoRS listadas es aquella en la que desea modificar el Fedatario Público Autorizado.
2. Haga clic en el vínculo “Cambiar fedatario público”.

El Sistema desplegará una pantalla como la siguiente:

The screenshot shows a web interface for changing a public notary or server. At the top, there is a heading "Cambio de Fedatario Público / Servidor Público" followed by a sub-heading "Puedes cambiar el Fedatario Público o Servidor Público que habías elegido. Para ello deberás utilizar tu firma electrónica avanzada." Below this, the current selected notary is listed as "Fedatario Público o Servidor Público previamente elegido" with the name "SEDECO Prueba 1". A tab labeled "Fedatario Público / Servidor Público" is active. A note states: "La información relativa a los Fedatarios Públicos proviene de las páginas de internet de los Colegios y Asociaciones correspondientes." Below this is a section titled "Elige un nuevo Fedatario Público / Servidor Público" with a dropdown menu. At the bottom, there are two tabs: "Fedatarios" (selected) and "Sedecos", and a "Cancelar" button.

Ilustración 55: Cambio de Fedatario Público Autorizado o Servidor Público 1/2

3. Seleccione la Entidad Federativa que corresponda al domicilio de la persona moral que pretenda constituir.

El sistema desplegará la lista de Fedatarios Públicos Autorizados o Servidores Públicos, que correspondan al área geográfica seleccionada.

Mediante la barra inferior de navegación podrá hacer clic en las páginas del directorio que se despliegue hasta encontrar al Fedatario Público Autorizado o Servidor Público que desee.

La información se mostrará en una pantalla como la que se muestra a continuación:

**Cambio de Fedatario Público / Servidor Público** Puedes cambiar el Fedatario Público o Servidor Público que habías elegido. Para ello deberás utilizar tu firma electrónica avanzada.

Fedatario Público o Servidor Público previamente elegido  
SEDECO Prueba 1

Fedatario Público / Servidor Público

La información relativa a los Fedatarios Públicos proviene de las páginas de internet de los Colegios y Asociaciones correspondientes.

Elige un nuevo Fedatario Público / Servidor Público

PUEBLA

Fedatarios Sedecos

Mostrar 10 registros Buscar:

Nombre	Teléfono	
Gabriela Deifilia Rosas Armijo		Elegir
Luis Felipe Burgos Otero		Elegir
PABLO RODRÍGUEZ		Elegir

Mostrando desde 1 hasta 3 de 3 registros

— Anterior 1 Siguiete —

Cancelar

Ilustración 56: Cambio de Fedatario Público Autorizado o Servidor Público 2/2

4. Haga clic en el botón “Elegir” una vez que haya localizado dentro del listado que se muestra el nombre del nuevo Fedatario Público Autorizado o Servidor Público que desee.

El Sistema desplegará una pantalla advirtiéndole que “Revise la información y posteriormente confirme el cambio mediante el uso de su firma electrónica”, para ello el Sistema mostrará una pantalla como la siguiente:

**Firmado electrónico** Revise la información y posteriormente confirme el cambio mediante el uso de su firma electrónica.

Puede modificar el régimen jurídico que había elegido y/o elegir a un Fedatario Público o Servidor Público distinto. Para ello deberá utilizar su firma electrónica avanzada.

Denominación o Razón Social:

CAPACITACIÓN, PREPARACIÓN, ADESTRAMIENTO Y DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EJECUTIVOS

Régimen jurídico seleccionado:

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MICROINDUSTRIAL ARTESANAL

Fedatario Público o Servidor Público seleccionado:

Gabriela Delfia Rosas Armijo

Número de Notaría o Correduría Pública seleccionada:

Mediante su firma electrónica, el titular de este certificado digital, bajo protesta de decir verdad:

1. Manifiesta que acepta y conoce los efectos jurídicos que conlleva el cambio que solicita a la Secretaría de Economía mediante el presente acto.
2. Reconoce que ha leído y que acepta todos y cada uno de los [Términos y Condiciones de Uso](#) y [Políticas de Privacidad](#) de este sitio de Internet
3. Reconoce la existencia y veracidad de la información ingresada; y
4. Manifiesta que conoce la responsabilidad civil, administrativa y penal en que podría incurrir en caso de falsedad.

Acepto

Identificación de Usuario: / Firma de Cadena

Oprima el botón "..." para seleccionar la ubicación y el nombre del archivo de su certificado digital con terminación ".cer"

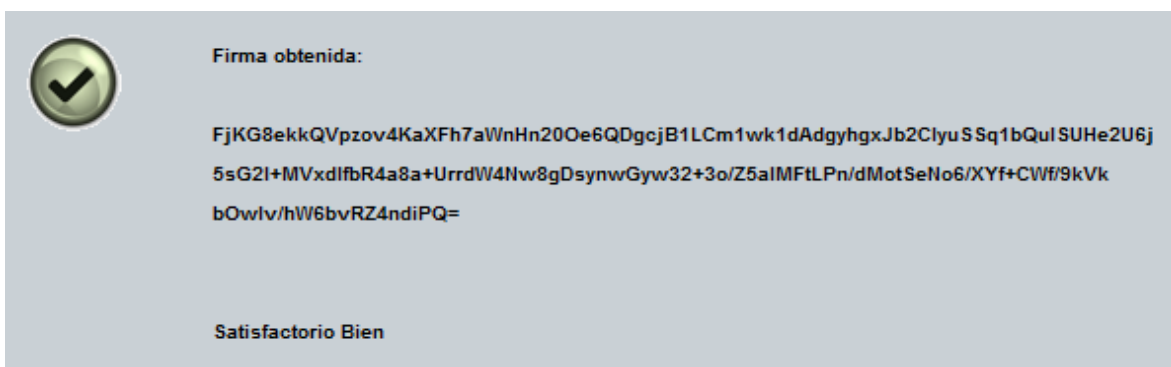
Oprima el botón "..." para seleccionar la ubicación y el nombre del archivo de su llave privada con terminación ".key"

Proporcione la clave de acceso a su llave privada

Ilustración 57: Revisar información antes de firmar cambio de Fedatario Público Autorizado

5. Localice en su computadora o dispositivo de almacenamiento externo (USB, disco duro, cd, memoria SD, u otro) el archivo de su certificado digital con extensión “.cer”
6. Localice en su computadora o dispositivo de almacenamiento externo (USB, disco duro, cd, memoria SD, u otro) el archivo de su llave privada con extensión “.key”
7. Teclee la clave de acceso a su llave privada.
8. Presione el botón “Identificarse”.

Una vez que se ha identificado de forma satisfactoria, es decir, que el archivo de su certificado digital, su llave privada y la clave de acceso a ésta han sido verificados por el Sistema, se obtendrá dentro del recuadro gris localizado en la pantalla desplegada una confirmación de la acción realizada como la que a continuación se muestra:



**Ilustración 58: Identificación satisfactoria para firmar cambio de fedatario**

Una vez que se ha identificado podrá continuar con la aceptación de los Términos y Condiciones de Uso:

9. Habilite la casilla “Acepto” haciendo clic en el recuadro.
10. Presione el botón “Firmar”.

Entonces, el Sistema realizará el cambio de Fedatario Público Autorizado solicitado y será remitido al “Panel de control de la sesión”, en donde encontrará la sección “Autorizaciones otorgadas por la Secretaría de Economía”<sup>25</sup> y aparecerá listada la Denominación o Razón Social de la cual ha solicitado el cambio.

---

<sup>25</sup> Ver Ilustración 50: Autorizaciones otorgadas por la Secretaría de Economía, pág. 55

Para verificar que el cambio de Fedatario Público Autorizado se haya aplicado usted podrá (opcionalmente) visualizar los datos de la Autorización al hacer clic en el vínculo “Ver Autorización”. El sistema desplegará una pantalla como la que se muestra a continuación:

**Documento emitido por la Secretaría de Economía: A201211082019153835**

Resumen del documento	Detalle
Clave Única de Documento	A201211082019153835
Denominación o Razón Social	CAPACITACIÓN, PREPARACIÓN, ADIESTRAMIENTO Y DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EJECUTIVOS
Estatus	Autorizada
Régimen jurídico	SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MICROINDUSTRIAL ARTESANAL
Fedatario Público o Servidor Público seleccionado	Gabriela Deifilia Rosas Arriaga
Fecha de expedición del documento	09-nov-2012 20:20:14

[Ver documento](#)

Av. Insurgentes Sur Núm. 1940, piso 1, Col. Florida, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01030, México, D.F. Teléfono 01 800 08 32 666

[Comentarios sobre este Site de Internet](#)

SECRETARÍA DE ECONOMÍA, MÉXICO - ALGUNOS DERECHOS RESERVADOS © 2010 - POLÍTICAS DE PRIVACIDAD - TÉRMINOS DE USO

**Ilustración 59: Ver Autorización (verificación del cambio de Fedatario Público Autorizado)**

## Recomendaciones prácticas para realizar el trámite de solicitud de Denominación o Razón Social

Considerando que el conjunto de acciones realizadas por el Sistema y los servidores Públicos de la Secretaría de Economía que abarcan el procesamiento, estudio, evaluación, dictamen, firma y las actividades inherentes que tienen como objetivo resolver sobre la disponibilidad y, en su caso, el otorgamiento de la Autorización o rechazo de la solicitud de Autorización de Uso de Denominación o Razón Social es realizado conforme a una metodología de trabajo que permite identificar patrones comunes de éxito en la solicitud de DoRS, se emiten de manera general las siguientes recomendaciones:

## Conozca los Criterios Lingüísticos

Según se especifica en el artículo 12 del Reglamento<sup>26</sup>, la Secretaría ha emitido los “[Criterios Lingüísticos aplicables a los trámites relativos a la autorización de uso de Denominaciones y Razones Sociales](#)”, por lo es conveniente que usted conozca las reglas que son aplicables para determinar si existe similitud en grado de confusión entre las palabras, vocablos o caracteres contenidos en las Denominaciones o Razones Sociales.

Ello le permitirá contar con un criterio de discernimiento para que, en caso de que incluya alguna palabra, vocablo o signo dentro de la DoRS de la cual desea obtener la autorización de uso que sean similares en grado de confusión a alguna otra previamente aprobada, usted pueda advertir dicha circunstancia para que en su caso modifique o personalice la DoRS en cuestión.

## Personalice la Denominación o Razón Social

Se recomienda incluir aspectos distintivos que identifiquen de forma indubitable la DoRS que pretende usar; es decir, podrá incluir su nombre, las siglas de la DoRS, el acrónimo, o bien algún vocablo formado por la unión de elementos de dos o más palabras, breve descripción del giro o actividad económica, con el fin de que dichos elementos añadidos sean distintivos de las DoRS genéricas que ya existen.

Ejemplo (se ha señalado con formato de negritas y subrayado el elemento personalizador):

IDEA INICIAL DE DORS	ELEMENTO PERSONALIZADOR	DORS ELEGIDA PARA PRESENTAR SOLICITUD
Distribuidora de Productos y Servicios	Nombre del solicitante	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS <b><u>FRANCISCO SÁNCHEZ MARTÍNEZ</u></b>
Distribuidora de Productos y Servicios	Siglas de la DoRS	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS <b><u>DPS</u></b>
Distribuidora de Productos y Servicios	Acrónimo	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS <b><u>MEX-USA</u></b>
Distribuidora de Productos y Servicios	Unión de vocablos	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS <b><u>FADASAL</u></b>
Distribuidora de Productos y Servicios	Giro o actividad económica	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS <b><u>DE OFICINA</u></b>

El personalizar la DoRS que solicite le permitirá añadir un elemento distintivo que permitirá diferenciarla de otras que han sido previamente aprobadas.

<sup>26</sup> “Artículo 12.- La Secretaría hará del conocimiento del público a través del Sistema, los criterios lingüísticos en los que se basa para determinar que existe similitud en grado de confusión entre las palabras, vocablos o caracteres contenidos en las Denominaciones o Razones Sociales”. México. Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales (2012, Septiembre 14). Artículo 12 [en línea]. Recuperado el 30 de octubre de 2012. Disponible en [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5268195&fecha=14/09/2012](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5268195&fecha=14/09/2012)

## Realice búsquedas preliminares

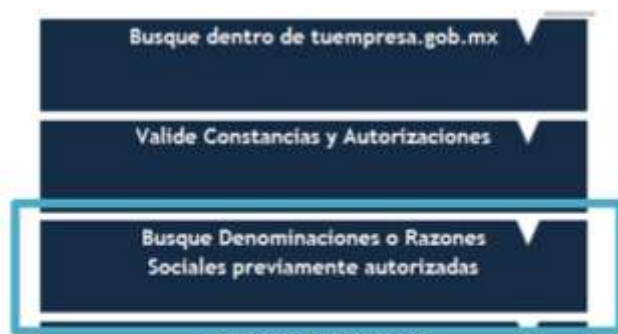


Ilustración 60: Botón "Busque Denominaciones o Razones Sociales previamente autorizadas"

Adicionalmente, usted podrá realizar una búsqueda con efectos informativos indicando en su caso, si existe coincidencia exacta con Denominaciones y Razones Sociales previamente autorizadas.

Para ello podrá acceder a esta herramienta desde la página de inicio del Portal, haciendo clic en el botón "Busque Denominaciones o Razones Sociales previamente autorizadas"<sup>27</sup>.

Ello le permitirá contar con un criterio de discernimiento para que, en caso de que haya elegido una DoRS autorizada previamente, usted podrá advertir dicha circunstancia para que en su caso modifique o personalice la DoRS en cuestión.

## Utilice la modalidad de solicitud que sea adecuada conforme a la naturaleza de la DoRS

Como se mencionó en el apartado "¿Qué diferencia hay entre las dos opciones que se muestran para realizar la solicitud de una Denominación o Razón Social?"<sup>28</sup>, existen dos modalidades mediante las cuales se puede presentar la solicitud de uso de una DoRS.

Se recomienda que usted utilice la opción adecuada a sus necesidades, es decir, que elija el vínculo adecuado para presentar una "Nueva solicitud", o en caso de que cuente con el consentimiento o la autorización de la persona física o moral para incorporar dentro de la DoRS solicitada en todo o en parte otra DoRS de una persona moral previamente constituida<sup>29</sup>, o una marca registrada o famosa<sup>30</sup>; con el fin de que pueda verificarse la disponibilidad, ausencia de prohibiciones y condiciones para su uso.

<sup>27</sup> Ver Ilustración 1: Elementos Principales de la página de inicio, pág. 11

<sup>28</sup> Ver pág. 25

<sup>29</sup> México. Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales (2012, Septiembre 14). Artículo 10° [en línea]. Recuperado el 30 de octubre de 2012. Disponible en [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5268195&fecha=14/09/2012](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5268195&fecha=14/09/2012)

<sup>30</sup> México. Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales (2012, Septiembre 14). Artículo 11 [en línea]. Recuperado el 30 de octubre de 2012. Disponible en [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5268195&fecha=14/09/2012](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5268195&fecha=14/09/2012)

### Verifique si la DoRS solicitada coincide con alguna marca registrada

Potestativamente, usted podrá realizar una búsqueda mediante el servicio de consulta externa sobre información de marcas - [MARCANET](http://marcanet.impi.gob.mx/)<sup>31</sup> del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con el fin de identificar si existe coincidencia o similitud entre la DoRS solicitada y alguna marca registrada.

Para realizar esta acción deberá ingresar al sitio en el que se brinda el servicio de consulta externa sobre información de marcas [MARCANET](http://marcanet.impi.gob.mx/) y hacer clic en la opción "Buscar por denominación".



Ilustración 61: Consulta MARCANET "Buscar por denominación"

<sup>31</sup> México. Servicio de consulta externa sobre información de marcas - MARCANET [en línea]. Recuperado el 12 de noviembre de 2012. Disponible en <http://marcanet.impi.gob.mx/>



# Aviso de Uso de Denominación o Razón Social

---

## ¿Qué es el Aviso de Uso?

El “Aviso de Uso” constituye el acto de notificación mediante el cual el Fedatario Público Autorizado o el Servidor Público a petición del interesado comunica a la Secretaría de Economía que ha iniciado el uso de una Denominación o Razón Social autorizada<sup>32</sup>.

## ¿Quién debe dar el Aviso de Uso?

El Fedatario Público Autorizado o Servidor Público que haya sido elegido conforme al artículo 14 RDORS deberá dar el Aviso de Uso correspondiente a través del Sistema.

## ¿En qué casos puedo solicitar la intervención de un Delegado o Subdelegado de la Secretaría de Economía para realizar el Aviso de Uso de una Denominación o Razón Social?

El Delegado o Subdelegado de la Secretaría de Economía tiene la obligación de brindar apoyo y asesoría a los ciudadanos que así lo soliciten para realizar en nombre y por cuenta de la persona que se lo solicita, el Aviso de Uso de una Denominación o Razón Social utilizando su propia firma electrónica avanzada, siempre y cuando ocurra cualquiera de los siguientes supuestos:

- Que sea el servidor público que realice la constitución o formalización de una persona moral cuya DoRS ha sido autorizada y se encuentre por tanto, obligado a dar el Aviso de Uso<sup>33</sup>.
- Que tratándose de sociedades cooperativas éstas hayan sido constituidas ante un juez de distrito, juez de primera instancia en la misma materia del fuero común, presidente

---

<sup>32</sup> México. Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales (2012, Septiembre 14). Artículo 2° fracción III [en línea]. Recuperado el 30 de octubre de 2012. Disponible en [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5268195&fecha=14/09/2012](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5268195&fecha=14/09/2012)

<sup>33</sup> México. Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales (2012, Septiembre 14). Artículo 14 [en línea]. Recuperado el 30 de octubre de 2012. Disponible en [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5268195&fecha=14/09/2012](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5268195&fecha=14/09/2012)

municipal, secretario, Delegado municipal o titular de los órganos político-administrativos del Distrito Federal, del lugar en donde la sociedad cooperativa tenga su domicilio<sup>34</sup>.

- Tratándose de empresas y sociedades microindustriales, o artesanales que no hayan sido formalizadas ante un fedatario público, y se solicite la intervención del Delegado o Subdelegado para realizar el Aviso de Uso a través del Sistema.
- En el caso de personas morales constituidas o formalizadas, cuando exista la figura de sustitución entre fedatarios públicos o cuando exista motivo que les impida actuar, y el Fedatario Público sustituto o interesado así lo haya solicitado<sup>35</sup>.

Para tal efecto, el ciudadano que solicite su intervención deberá manifestar mediante un escrito libre la petición de ayuda a la autoridad para realizar el trámite de Aviso de Uso de Denominación o Razón Social, el cual normalmente se presentará de forma física en las oficinas de la Delegación o Subdelegación a la que el servidor público se encuentre adscrito.

En la solicitud se deberá especificar lo siguiente<sup>36</sup>:

- Indicar el órgano administrativo a que se dirige el escrito (Delegación o Subdelegación de la SE), lugar y fecha de su emisión.
- El nombre, denominación o razón social de quién o quiénes promuevan y en su caso el nombre de su representante legal.
- El domicilio para recibir notificaciones.
- El nombre de la persona o personas autorizadas para recibirlas.
- La petición que se formula (en este caso, deberá expresar la intención del ciudadano de recibir apoyo del Delegado o Subdelegado de la SE para realizar su trámite).
- Una breve descripción de los hechos o razones que dan motivo a la petición, es decir, plasmar cuál es el motivo que imposibilita al ciudadano para realizar de forma autónoma el trámite, por lo que requiere la intervención del Delegado o Subdelegado de la SE para que dicho servidor público realice en nombre y representación del solicitante el Aviso de Uso de la Denominación o Razón Social.
- El escrito deberá estar firmado por el interesado o su representante legal, a menos que no sepa o no pueda firmar, caso en el cual, se imprimirá su huella digital.
- El promovente deberá adjuntar a su escrito los documentos que acrediten su personalidad, así como los que en cada caso sean requeridos en los ordenamientos respectivos.

---

<sup>34</sup> México. Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales (2012, Septiembre 14). Artículo 25 fracción I [en línea]. Recuperado el 30 de octubre de 2012. Disponible en [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5268195&fecha=14/09/2012](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5268195&fecha=14/09/2012)

<sup>35</sup> México. Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales (2012, Septiembre 14). Artículo 25 fracción II [en línea]. Recuperado el 30 de octubre de 2012. Disponible en [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5268195&fecha=14/09/2012](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5268195&fecha=14/09/2012)

<sup>36</sup> Los elementos listados son requisitos mínimos señalados en el artículo 15 de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo.

Es importante hacer notar que si al escrito que presenta el ciudadano le falta alguno de los requisitos señalados, la Delegación o Subdelegación correspondiente podrá prevenir al interesado, por escrito y por una sola vez, para que subsane la omisión o complete los requisitos que le hagan falta dentro de un término no menor de cinco días hábiles contados a partir de que haya surtido efectos la notificación. En caso de que haya transcurrido el plazo correspondiente sin que el interesado se presente a cumplir la prevención realizada y completar su solicitud, el artículo 17-A de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo prevé la posibilidad de desechar el trámite.

### **¿En qué momento debe darse el Aviso de Uso?**

El Fedatario Público Autorizado o Servidor Público contarán con un plazo de ciento ochenta días naturales siguientes a la fecha de la Autorización correspondiente, a fin de hacer del conocimiento de la Secretaría que ha iniciado el uso de la Denominación o Razón Social Autorizada por haberse constituido la Sociedad o Asociación o formalizado su cambio de Denominación o Razón Social ante su fe<sup>37</sup>.

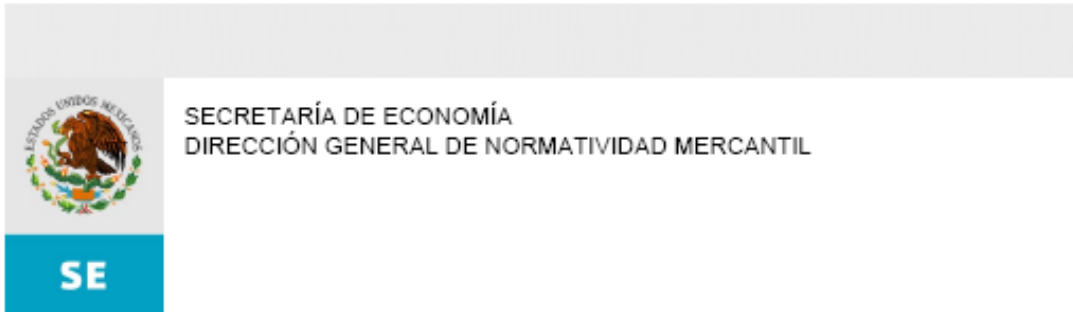
### **¿Qué documento se obtiene como constancia de haber presentado el Aviso de Uso?**

Una vez que el Aviso de Uso haya sido presentado, usted podrá obtener la constancia de haber realizado el Aviso de Uso en los términos y plazo que indica el Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales.

De forma ilustrativa se agrega el detalle del documento:

---

<sup>37</sup> México. Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales (2012, Septiembre 14). Artículo 24 [en línea]. Recuperado el 30 de octubre de 2012. Disponible en [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5268195&fecha=14/09/2012](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5268195&fecha=14/09/2012)



### CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE AVISO DE USO

Mediante la presente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, 16 y 16 A de la Ley de Inversión Extranjera, artículo 34, fracción XII bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el artículo 69 C Bis de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, y el artículo 24 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, así como el Acuerdo por medio del cual se delega en los servidores públicos que se indican la facultad de autorizar el uso o cambio de las denominaciones o razones sociales para la constitución de asociaciones o sociedades mexicanas civiles o mercantiles publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de junio de 2012, se hace constar que con la fecha y hora que se señala en la sección de firmas electrónicas más adelante, fue recibido para efectos del artículo 24 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, de parte de Erick Morgado Rodríguez, EL AVISO DE USO DE LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: COMERCIALIZADORA MEXICOAMERICANA BULMARO.

Los términos con mayúscula inicial contenidos en la presente constancia tendrán el significado que se les atribuye a dichos términos en el Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, con independencia de que se usen en plural o en singular.

### FIRMA ELECTRÓNICA

DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Cadena Original Secretaría de Economía: vv8OFEj464mZJJEQ/KnCsjsjgyMU=

Sello Secretaría de Economía:

RQIKISfJe+4uH8mDeu7sL3g1kl7eIhoRdrYcmbOEfuQBq3ki4DcC6bSN5y3ofvpXdiuBm53XBtAfn56LAxvm/ks6degenLH8VoOHSpsQG9c6d8QTyF456y3EFMNjgJpzpVr6n5sDQrdHZf29SU7Z9jrtww12xcFtoLiiLi4w=

Certificado de la Secretaría de Economía: 3279-SERIALNUMBER=EMAILADDRESS=sau@economia.gob.mx,

O=Secretaría de Economía, CN=Denominaciones y Razones Sociales, STREET=Insurgentes Sur 1940,

OID.2.5.4.17=01030, C=MX, ST=Distrito Federal, L=Alvaro Obregon

Sello de Tiempo del momento de la emisión de la presente Constancia: CertificadoAC:4: L=Alvaro Obregon,ST=Distrito

Federal,C=MX,CN=tss1.economia.gob.mx,OU=nCipher DSE ESN:471F-2C01-9B26,O=Secretaria de

Economia|Fecha:20121113222544.890Z|Digestion:hQvllWpMbtRhSHv5dtQ5wDJPegs=

Clave Única del Documento (CUD): C201211132223583707

DE LA EMISIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Cadena Original Secretaría de Economía: 6uV1YBXd1mRossA9ZfUo7+ndtA-

Sello Secretaría de Economía:

tK34Y6GlupikOEExt9dKBXDJ4eGN6YU5KqHQgv3+RBCEkt4Esvvc8TMYw1g0HSXDkPgv5ya0F9ChJvUeuShOMNA5r988mNyTEXIsG  
TbYNo/2pEqFeqvwmc8JG+mzfJX/4CKR7ToS6u6JLlpP59fjWGBX3muQppqFhcbP7YRPK/4-

Certificado de la Secretaría de Economía: 3279-SERIALNUMBER=EMAILADDRESS=sau@economia.gob.mx, O=Secretaría de  
Economía, CN=Denominaciones y Razones Sociales, STREET=Insurgentes Sur 1940, OID.2.5.4.17=01030, C=MX, ST=Distrito  
Federal, L=Alvaro Obregon

Sello de Tiempo del momento de la emisión de la Autorización: CertificadoAC:4: L=Alvaro Obregon,ST=Distrito  
Federal,C=MX,CN=tss1.economia.gob.mx,OU=nCipher DSE ESN:471F-2C01-9B26,O=Secretaría de  
Economía|Fecha:20121113222544.966Z|Digestion:v67Dkb9yBn1cOa1L/TrRLyx98Tc-

DE LA SOLICITUD DE AVISO DE USO

Cadena Original de la persona que da el Aviso de Uso: wv8OFEj464mZJJEQ/KnCjsjgyMU-

Sello de la persona que da el Aviso de Uso:

dHcJcgUZoCVpKZSLhGnOnNcIes7C22IQ1mDhQjYBot9WxqEbMQTtJRdS+N4sV5Bnu6K/r3VBlljb  
kNFzxRC3lrldhDaVLLSHqzstUbvFxxTP82R0y952hJbZh/2Q+W7Q4RSgyV2Qa4zKIRqqjzr8oUIF  
+uu6zFytPBeyAXZYNGQ-

Certificado de la persona que da el Aviso de Uso: 275106190557734483187066766755592907378941900341-

SERIALNUMBER=SERIALNUMBER=MORE850908HDFRDR00, OID.2.5.4.45=MORE850908P42, C=MX, O=ERICK MORGADO  
RODRIGUEZ, OID.2.5.4.41=ERICK MORGADO RODRIGUEZ, CN=ERICK MORGADO RODRIGUEZ

Sello de Tiempo del Aviso de Uso: CertificadoAC:4: L=Alvaro Obregon,ST=Distrito

Federal,C=MX,CN=tss1.economia.gob.mx,OU=nCipher DSE ESN:471F-2C01-9B26,O=Secretaría de  
Economía|Fecha:20121113222545.30Z|Digestion:5dOOrrtzUed2hSy7CfSWWhGF7MyU-

## ¿Qué puedo hacer si el plazo para dar el Aviso de Uso ha vencido?

Una vez que ha concluido el término para dar el Aviso de Uso, si éste aún no ha sido otorgado puede presentarse el trámite de forma extemporánea, previo pago de derechos<sup>38</sup>.

Sin embargo, es necesario hacer la distinción entre los trámites extemporáneos cuyo Permiso<sup>39</sup> fue otorgado por la Secretaría de Relaciones exteriores hasta el día 14 de septiembre de 2012, y aquellos cuya Autorización de Uso haya sido emitida por la Secretaría de Economía.

A continuación se incluye una tabla comparativa de ambos trámites para que pueda identificar las diferencias entre ambos:

	Aviso de Uso de una DoRS autorizada <b>antes</b> del 17 de septiembre de 2012	Aviso de Uso de una DoRS autorizada <b>después</b> del 17 de septiembre de 2012
Nombre del documento que contiene la Denominación o Razón Social	Permiso	Autorización
Autoridad que emite el documento	SRE	SE
Plazo en el que debe realizarse el Aviso de Uso	Dentro de los seis meses siguientes a la expedición de los permisos	Dentro de los ciento ochenta días naturales siguientes a la fecha de la Autorización
Periodo en el que se puede presentar el aviso extemporáneo	<b>180 días naturales</b> contados a partir de la entrada en vigor del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales (a partir del 17 de septiembre de 2012 y hasta el 16 de marzo de 2013)	<b>30 días naturales</b> contados a partir de la fecha en que concluyó el plazo de ciento ochenta días naturales en el que se debe dar el Aviso de Uso
Qué pasa si no se realiza el Aviso de Uso dentro del plazo extemporáneo señalado	La SE dejará de reservar el uso exclusivo de esas denominaciones o razones sociales	La Autorización de Uso queda sin efecto, es decir, la SE no reservará el uso exclusivo de la DoRS
Ante quién se tramita la presentación el Aviso de Uso de forma Extemporánea	En las oficinas de la Dirección General de Normatividad Mercantil, Delegaciones o Subdelegaciones de la SE	En las oficinas de la Dirección General de Normatividad Mercantil, Delegaciones o Subdelegaciones de la SE

<sup>38</sup> El pago de derechos se refiere al importe de \$1,581.24 que el solicitante, Fedatario Público o Servidor Público obligado a presentar el Aviso de Uso deben cubrir conforme al monto estipulado en el artículo 25 fracción XI de la Ley Federal de Derechos (la cantidad señalada expresa el valor indicado para el año 2013).

<sup>39</sup> El Permiso es equivalente a la Autorización de Uso de Denominación o Razón Social, la diferencia es que la autoridad emisora de dicho documento era la Secretaría de Relaciones Exteriores, estos documentos fueron emitidos hasta el 14 de septiembre de 2012.

## ¿Cómo puedo verificar la fecha en que fue otorgada la Autorización de Uso o Permiso de una Denominación o Razón Social?



Ilustración 64: Botón "Valide Constancias y Autorizaciones"

Considerando que el Delegado o Subdelegado se encuentra obligado a dar los Avisos de Uso de forma extemporánea siempre y cuando el pago de derechos por tal concepto sea realizado<sup>40</sup> y el trámite sea realizado dentro de los plazos indicados por los ordenamientos legales aplicables, es necesario que verifique el periodo de vigencia de las Autorizaciones o Permisos.

Para ello, se ha diseñado la herramienta "Valide Constancias y Autorizaciones", en esta sección se confirma la existencia, autenticidad, vigencia, así como los

términos y condiciones a los que están sujetas las Autorizaciones y constancias emitidas por la Secretaría de Economía. Asimismo, es posible consultar los expedientes de los permisos emitidos con anterioridad al inicio de operaciones del Sistema.

1. Haga clic en el botón "Valide Constancias y Autorizaciones"

El Sistema mostrará una pantalla como la que se muestra a continuación:

<sup>40</sup> México. Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales (2012, Septiembre 14). Artículo 26 [en línea]. Recuperado el 30 de octubre de 2012. Disponible en [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5268195&fecha=14/09/2012](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5268195&fecha=14/09/2012)

### Validación de constancias y Autorizaciones

En esta sección se valida la existencia, autenticidad, vigencia, así como los términos y condiciones a los que están sujetas las Autorizaciones y constancias emitidas por la Secretaría de Economía. Asimismo, es posible consultar los expedientes de los permisos emitidos con anterioridad al inicio de operaciones del presente Sistema.



Introduzca la clave única de la Autorización o constancia, o el número de expediente del permiso otorgado por la Secretaría de Relaciones Exteriores.

**Validar**

Ilustración 65: Validación de Constancias y Autorizaciones

2. Ingrese la Clave Única de documento (CUD) o el número de expediente (en el caso de los documentos emitidos por SER antes de la entrada en vigor del RDORS).
3. Haga clic en el botón “Validar”.

El resultado del sistema mostrará los datos del documento cuya consulta se ha realizado:



**Documento emitido por la Secretaría de Economía: A201209171251460050**

Resumen del documento	Detalle
Clave Única de Documento	A201209171251460050
Denominación o Razón Social	IACOB ERUSTO
Estatus	Autorizada
Régimen jurídico	SOCIEDAD CIVIL
Fedatario Público o Servidor Público seleccionado:	Fedatario De Prueba
Dirección del Fedatario Público o Servidor Público seleccionado:	<p>NOTARÍA 72</p> <p>AV HÉLIX CUEVAS NO 901 PISO 9 DEL VALLE BENITO JUAREZ DISTRITO FEDERAL</p>
Fecha de expedición del documento:	17-sep-2012 12:51:47

[Ver documento](#)

Av. Insurgentes Sur s/n. 1940, piso 1, Col. Florida, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01030, México, D.F. Teléfono 01 800 98 32 666

[Comentarios sobre este Sitio de Internet](#)

SECRETARÍA DE ECONOMÍA, MÉXICO - ALGUNOS DERECHOS RESERVADOS © 2010 - POLÍTICAS DE PRIVACIDAD - TÉRMINOS DE USO

Ilustración 66: Consulta de datos del a través del botón “Valide Constancias y Autorizaciones”

# Aviso de Liberación de Denominación o Razón Social

---

## ¿Qué es el Aviso de Liberación?

El “Aviso de Liberación” constituye el acto de notificación mediante el cual el Fedatario Público Autorizado o el Servidor Público a petición del interesado comunica a la Secretaría de Economía que una Denominación o Razón Social ha dejado de estar en uso<sup>41</sup>.

## ¿Quién debe dar el Aviso de Liberación?

El Fedatario Público Autorizado o Servidor Público que haya sido elegido conforme al artículo 14 RDORS deberá dar el Aviso de Liberación correspondiente a través del Sistema.

## ¿En qué casos puedo solicitar la intervención del Delegado o Subdelegado de la Secretaría de Economía para realizar el Aviso de Liberación de una Denominación o Razón Social?

El Delegado o Subdelegado de la Secretaría de Economía tiene la obligación de brindar apoyo y asesoría a los ciudadanos que así lo soliciten para realizar en nombre y por cuenta de la persona que se lo solicita, el Aviso de Liberación de una Denominación o Razón Social utilizando su propia firma electrónica avanzada, siempre y cuando ocurra cualquiera de los siguientes supuestos:

- Que sea el servidor público que realice la liquidación, extinción, o cambio de denominación de una persona moral cuya DoRS ha sido autorizada y se encuentre por tanto, obligado a dar el Aviso de Liberación<sup>42</sup>.
- Que tratándose de sociedades cooperativas éstas hayan sido liquidadas, extinguidas, o cambiadas de denominación o razón social ante un juez de distrito, juez de primera instancia en la misma materia del fuero común, presidente municipal, secretario, delegado

---

<sup>41</sup> México. Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales (2012, Septiembre 14). Artículo 2° fracción II [en línea]. Recuperado el 30 de octubre de 2012. Disponible en [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5268195&fecha=14/09/2012](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5268195&fecha=14/09/2012)

<sup>42</sup> México. Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales (2012, Septiembre 14). Artículo 28 [en línea]. Recuperado el 30 de octubre de 2012. Disponible en [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5268195&fecha=14/09/2012](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5268195&fecha=14/09/2012)

municipal o titular de los órganos político-administrativos del Distrito Federal, del lugar en donde la sociedad cooperativa tenga su domicilio<sup>43</sup>.

- Tratándose de empresas y sociedades microindustriales, o artesanales cuya liquidación, extinción o cambio de denominación o razón social haya sido formalizado ante servidor público, y se solicite la intervención del Delegado o Subdelegado para realizar el Aviso de Liberación a través del Sistema.

Para tal efecto, el interesado que solicite su intervención deberá manifestar mediante un escrito libre la petición a la autoridad para realizar el trámite de Aviso de Liberación de Denominación o Razón Social, el cual normalmente se presentará de forma física en las oficinas de la Delegación o Subdelegación a la que el servidor público se encuentre adscrito.

En la solicitud se deberá especificar lo siguiente<sup>44</sup>:

- Indicar el órgano administrativo a que se dirige el escrito (Delegación o Subdelegación de la SE), lugar y fecha de su emisión.
- El nombre, denominación o razón social de quién o quiénes promuevan y en su caso el nombre de su representante legal.
- El domicilio para recibir notificaciones.
- El nombre de la persona o personas autorizadas para recibirlas.
- La petición que se formula (en este caso, deberá expresar la intención del interesado de recibir apoyo del Delegado o Subdelegado de la SE para realizar su trámite).
- Una breve descripción de los hechos o razones que dan motivo a la petición, es decir, plasmar cuál es el motivo que imposibilita al ciudadano para realizar de forma autónoma el trámite, por lo que requiere la intervención del Delegado o Subdelegado de la SE para que dicho servidor público realice en nombre y representación del solicitante el Aviso de Liberación de la Denominación o Razón Social.
- El escrito deberá estar firmado por el interesado o su representante legal, a menos que no sepa o no pueda firmar, caso en el cual, se imprimirá su huella digital.
- El promovente deberá adjuntar a su escrito los documentos que acrediten su personalidad, así como los que en cada caso sean requeridos en los ordenamientos respectivos.

Es importante hacer notar que si al escrito que presenta el ciudadano le falta alguno de los requisitos señalados, la Delegación o Subdelegación correspondiente podrá prevenir al interesado, por escrito y por una sola vez, para que subsane la omisión o complete los requisitos que le hagan

---

<sup>43</sup> México. Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales (2012, Septiembre 14). Artículo 28 [en línea]. Recuperado el 30 de octubre de 2012. Disponible en [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5268195&fecha=14/09/2012](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5268195&fecha=14/09/2012)

<sup>44</sup> Los elementos listados son requisitos mínimos señalados en el artículo 15 de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo.

falta dentro de un término no menor de cinco días hábiles contados a partir de que haya surtido efectos la notificación. En caso de que haya transcurrido el plazo correspondiente sin que el interesado se presente a cumplir la prevención realizada y completar su solicitud, el artículo 17-A de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo prevé la posibilidad de desechar el trámite.

### **¿En qué momento debe darse el Aviso de Liberación?**

El Fedatario Público Autorizado o Servidor Público contarán con un plazo de treinta días naturales posteriores a la fecha de formalización de la liquidación, extinción o cambio de la Denominación o Razón Social, a fin de hacer del conocimiento de la Secretaría que ha cesado el uso de la Denominación o Razón Social Autorizada<sup>45</sup>.

### **¿Qué documento obtengo como constancia de haber presentado el Aviso de Liberación?**

Una vez que el Aviso de Liberación ha sido presentado, usted puede obtener la constancia de haber realizado dicho trámite en los términos y plazo que indica el Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones.

De forma ilustrativa se agrega el detalle del documento:

---

<sup>45</sup> México. Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales (2012, Septiembre 14). Artículo 28 [en línea]. Recuperado el 30 de octubre de 2012. Disponible en [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5268195&fecha=14/09/2012](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5268195&fecha=14/09/2012)



SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD MERCANTIL

SE

### CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE AVISO DE LIBERACIÓN

Mediante la presente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, 16 y 16 A de la Ley de Inversión Extranjera, artículo 34, fracción XII bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el artículo 89 C Bis de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, el artículo 28 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, así como el Acuerdo por medio del cual se delega en los servidores públicos que se indican la facultad de autorizar el uso o cambio de las denominaciones o razones sociales para la constitución de asociaciones o sociedades mexicanas civiles o mercantiles publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de junio de 2012, se hace constar que con la fecha y hora que se señala en la sección de firmas electrónicas más adelante, fue recibido para efectos del artículo 28 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, de parte de Erick Morgado Rodríguez, EL AVISO DE LIBERACIÓN DE LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: COMERCIALIZADORA MEXICOAMERICANA BULMARO

Los términos con mayúscula inicial contenidos en la presente constancia tendrán el significado que se les atribuye a dichos términos en el Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, con independencia de que se usen en plural o en singular.

### FIRMA ELECTRÓNICA

DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Cadena Original Secretaría de Economía: f5b8q1Ras0Nbn0EXInk8EqwcTbU=

Sello Secretaría de Economía:

W8N+7g3vvhmLHxWQ87mi2pd2fGJcSDEUEq941nCUooVA7yqYcEz8tVvSWTebSmmgi5yi7wJGqaGRjFuZg1/GqLo8AO  
WF85clH9ZRfJFBUXA7p/CBrcfF/dhRV351/ahWhqwevUy6+jXgX+CnlUFXQl8VvMpQIMQ14p1Sjdmxhs=

Certificado de la Secretaría de Economía: 3279-SERIALNUMBER=EMAILADDRESS=sau@economia.gob.mx,

O=Secretaria de Economia, CN=Denominaciones y Razones Sociales, STREET=Insurgentes Sur 1940,

OID.2.5.4.17=01030, C=MX, ST=Distrito Federal, L=Alvaro Obregon

Sello de Tiempo del momento de la emisión de la presente Constancia: CertificadoAC:4: L=Alvaro Obregon,ST=Distrito

Federal,C=MX,CN=tss1.economia.gob.mx,OU=nCipher DSE ESN:471F-2C01-9B26,O=Secretaria de

Economia|Fecha:20121113223208.193Z|Digestion:DLGMlafGF1Za2bpyRuleMyzsDd4=

Clave Única del Documento (CUD): C201211132230443709

DE LA EMISIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Cadena Original Secretaría de Economía: 6uV1YBXd1mRossA9ZfvUo7+ndtA=

Sello Secretaría de Economía:

tK34Y6GiupikOExt9dKBXDJ4eGN8YU5KqHQgv3+RBCEkt4Esvvc8TMWYw1g0HSXDKpGvt5ya0F9ChJvUeuShOMNA5r988mNyTEXIsG  
TbYNo/2pEqFeqwmc8JG+mzfJX4CKR7ToS8u6jLlpP59fjWGBX3muQpqFhcbP7YRPK/4=

Certificado de la Secretaría de Economía: 3279-SERIALNUMBER=EMAILADDRESS=sau@economia.gob.mx, O=Secretaria de  
Economía, CN=Denominaciones y Razones Sociales, STREET=Insurgentes Sur 1940, OID.2.5.4.17=01030, C=MX, ST=Distrito  
Federal, L=Alvaro Obregon

Sello de Tiempo del momento de la emisión de la Autorización: CertificadoAC:4: L=Alvaro Obregon,ST=Distrito

Federal,C=MX,CN=tss1.economia.gob.mx,OU=nCipher DSE ESN:471F-2C01-9B26,O=Secretaria de  
Economía|Fecha:20121113223208.267Z|Digestion:v67Dkb9yBn1cOa1LTrRLyx98Tc=

DE LA SOLICITUD DE AVISO DE LIBERACIÓN

Cadena Original de la persona que da el Aviso de Liberación: f5b8q1Ras0Nbn0EXInk8EqwcTbU=

Sello de la persona que da el Aviso de Liberación:

j2xmlVbC43nhlz4/QUhyFaQP4fR8ejA4ETs2cC39AFUVu569lvyfNkrK/EwwAue0YtKCJuK71XG  
VcRIABLyooN833DtwkOPc0fUqWBOQO4+g3cH4D8AdSDmtrmZLmjUj0HNMMmdSIWmTB8UdaVeXUH9  
0blrswYIVdQofYMTXBQ=

Certificado de la persona que da el Aviso de Liberación: 275106190557734483187066766755592907378941900341-

SERIALNUMBER=SERIALNUMBER=MORE850908HDFRDR00, OID.2.5.4.45=MORE850908P42, C=MX, O=ERICK MORGADO  
RODRIGUEZ, OID.2.5.4.41=ERICK MORGADO RODRIGUEZ, CN=ERICK MORGADO RODRIGUEZ

Sello de Tiempo del Aviso de Liberación: CertificadoAC:4: L=Alvaro Obregon,ST=Distrito

Federal,C=MX,CN=tss1.economia.gob.mx,OU=nCipher DSE ESN:471F-2C01-9B26,O=Secretaria de  
Economía|Fecha:20121113223208.193Z|Digestion:DLGMlafGF1Za2bpyRuEMyzsDd4=

## **¿Qué pasa una vez que he liberado la Denominación o Razón Social?**

El efecto de liberar las Denominaciones o Razones Sociales consistirá en eliminar la reserva de exclusividad de la misma, es decir, pasará a formar parte de las DoRS disponibles y cualquier persona podrá solicitar que se autorice su uso.

## **¿Qué debo hacer si necesito presentar el Aviso de Liberación de una DoRS de la cual no se ha presentado el Aviso de Uso?**

Para poder liberar una Denominación o Razón Social es necesario que ésta haya sido previamente Autorizada y utilizada para identificar a la persona moral, por lo tanto, primero deberá enterar la que la DoRS ha sido usada por una persona moral que efectivamente se constituyó o formalizó y posteriormente podrá realizar el Aviso de Liberación.

## **¿Cómo se presenta el Aviso de Uso de una DoRS que no tengo asignada en el Sistema?**

En estos casos, la persona interesada en dar el Aviso de Uso deberá acudir a la Delegación o Subdelegación de la Secretaría de Economía para que por conducto de un Servidor Público se realice el Aviso de Uso conforme al procedimiento descrito en el apartado “¿Qué documento se obtiene como constancia de haber presentado el Aviso de Uso?”<sup>46</sup>

---

<sup>46</sup> Ver pág. 75

# Acciones relacionadas con las Denominaciones o Razones Sociales

---

## ¿Qué pasa si se ha Autorizado el Uso de una Denominación o Razón Social y ya no deseo emplear dicha DoRS para constituir una persona moral?

En virtud de que la Autorización de Uso obliga al interesado, Fedatario Público Autorizado o Servidor Público a dar el Aviso de Uso correspondiente, en caso de que el solicitante ya no desee hacer uso de la DoRS autorizada podrá presentar el desistimiento de dicha solicitud.

El desistimiento tendrá el efecto de cancelar la Autorización de Uso otorgada y liberar la DoRS cuyo uso estaba reservado.

El desistimiento puede ser realizado por:

- La persona que realizó la Solicitud de Autorización en el Sistema.
- Los servidores públicos de las Delegaciones o Subdelegaciones que hayan actuado en nombre y por cuenta de algún solicitante.

Para realizar el desistimiento de una DoRS deberá realizar los pasos que se describen a continuación:

1. En el panel de inicio de sesión localice la sección “Autorizaciones otorgadas por la Secretaría de Economía”<sup>47</sup>.
2. Identifique la Denominación o Razón Social de la cual desee presentar el Desistimiento.
3. Haga clic en el vínculo “Desistir”.

El Sistema desplegará una pantalla advirtiéndole que “mediante el presente acto se liberará en el Sistema la Denominación o Razón Social de la cual se está desistiendo”, para ello el Sistema mostrará una pantalla como la siguiente:

.

---

<sup>47</sup> Ilustración 50: Autorizaciones otorgadas por la Secretaría de Economía, pág. 61



## Desistimiento

¿Está seguro que se desea desistir de esta Autorización?

CAPACITACIÓN, PREPARACIÓN, ADIESTRAMIENTO Y DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EJECUTIVOS

Mediante su firma electrónica, el titular de este certificado digital, bajo protesta de decir verdad:

1. Manifiesta que acepta y conoce que mediante el presente acto se liberará en el Sistema la Denominación o Razón Social de la cual se está desistiendo.
2. Reconoce que ha leído y que acepta todos y cada uno de los [Términos y Condiciones de Uso](#) y [Políticas de Privacidad](#) de este sitio de Internet.
3. Reconoce la existencia y veracidad de la información ingresada; y
4. Manifiesta que conoce la responsabilidad civil, administrativa y penal en que podría incurrir en caso de falsedad.

Acepto

Identificación de Usuario: / Firma de Cadena

Oprima el botón "." para seleccionar la ubicación y el nombre del archivo de su certificado digital con terminación ".cer"

Oprima el botón "." para seleccionar la ubicación y el nombre del archivo de su llave privada con terminación ".key"

Proporcione la clave de acceso a su llave privada

Ilustración 69: Desistimiento de Denominación o Razón Social

4. Localice en su computadora o dispositivo de almacenamiento externo (USB, disco duro, cd, memoria SD, u otro) el archivo de su certificado digital con extensión “.cer”
5. Localice en su computadora o dispositivo de almacenamiento externo (USB, disco duro, cd, memoria SD, u otro) el archivo de su llave privada con extensión “.key”
6. Teclee la clave de acceso a su llave privada.
7. Presione el botón “Identificarse”.

Una vez que se ha identificado de forma satisfactoria, es decir, que el archivo de su certificado digital, su llave privada y la clave de acceso a ésta han sido verificados por el Sistema, se obtendrá

dentro del recuadro gris localizado en la pantalla desplegada una confirmación de la acción realizada como la que a continuación se muestra:



Ilustración 70: Identificación satisfactoria para firmar Desistimiento

Una vez que se ha identificado podrá continuar con la aceptación de los Términos y Condiciones de Uso:

8. Habilite la casilla “Acepto” haciendo clic en el recuadro.
9. Presione el botón “Sí”, si es que está seguro de realizar el desistimiento de la DoRS.

Entonces, el Sistema realizará la acción de desistimiento solicitada y usted será redirigido al panel de inicio “Mis operaciones”, en donde podrá verificar que la DoRS de la cual se ha presentado el desistimiento ya no aparece listada dentro de la sección “Autorizaciones otorgadas por la Secretaría de Economía”<sup>48</sup>.

---

<sup>48</sup> Ilustración 50: Autorizaciones otorgadas por la Secretaría de Economía, pág. 61

## Glosario

**CUD**: Constancia Única de Documento, se refiere al número identificador de cada Constancia o Autorización emitida por el Sistema.

**Autorización**: La resolución emitida por la Secretaría para facultar el uso de una Denominación o Razón Social.

**Aviso de Liberación**: El aviso para manifestar que una Denominación o Razón Social ha dejado de estar en uso.

**Aviso de Uso**: El aviso para manifestar que ha iniciado el uso de una Denominación o Razón Social autorizada en sus términos.

**CURP**: La Clave Única de Registro de Población “es un instrumento que sirve para registrar en forma individual a todos los habitantes de México, nacionales y extranjeros, así como a las mexicanas y mexicanos que radican en otros países”<sup>49</sup>.

**Denominación o Razón Social**: Las palabras y caracteres que conforman el nombre de una Sociedad o Asociación, que permiten individualizarla y distinguirla de otras, sin considerar su régimen jurídico, especie, ni modalidad.

**DGNM**: Dirección General de Normatividad Mercantil.

**DoRS**: Denominación o Razón Social ó Denominaciones o Razones Sociales.

**Fedatario Público Autorizado**: El notario público o corredor público cuyo acceso al Sistema se encuentra autorizado por la Secretaría, y que cuenta con su certificado digital de firma electrónica avanzada vigente para llevar a cabo operaciones dentro del mismo. El corredor público antes mencionado solo podrá actuar como fedatario en la constitución y modificación de las sociedades conforme a las leyes aplicables.

**Ley**: La Ley de Inversión Extranjera.

**RDORS**: Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales.

**Reglamento**: Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales.

**RFC**: Registro Federal de Contribuyentes “es el que incluye información sobre el domicilio fiscal, obligaciones y declaraciones registradas de toda persona física o moral, que conforme a las leyes vigentes sea contribuyente y/o responsable del pago de contribuciones”<sup>50</sup>.

---

<sup>49</sup> México. Secretaría de Gobernación. Consulta tu CURP [en línea] consultado el 2012, octubre 29. Última modificación realizada el martes 15 de mayo de 2012 a las 18:50:46 por Xbalanqué Velázquez Martínez. Disponible en [http://www.gobernacion.gob.mx/es/SEGOB/Consulta\\_tu\\_CURP](http://www.gobernacion.gob.mx/es/SEGOB/Consulta_tu_CURP)

**SE:** Secretaría de Economía.

**Secretaría:** La Secretaría de Economía.

**Sistema:** El programa informático establecido por la Secretaría para autorizar el uso de una Denominación o Razón Social, así como dar los Avisos de Uso y Aviso de Liberación, cuyo servicio estará disponible al público a través del portal de Internet que establezca la Secretaría para tales efectos.

**Sociedad o Asociación:** Las sociedades mercantiles o civiles, las asociaciones civiles y las demás personas jurídicas sujetas a los artículos 15, primer enunciado, 16, primer párrafo y 16 A de la Ley, exceptuando aquéllas de carácter religioso, partidos políticos, sindicatos o instituciones de asistencia privada.

**M. R.:** Marca Registrada

---

<sup>50</sup> México. Sistema de Administración Tributaria. Glosario "R" [en línea] consultado el 2012, octubre 29. Última modificación realizada el 17 de mayo de 2008. Disponible en [http://www.sat.gob.mx/sitio\\_internet/como\\_navegar/84\\_6501.html](http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/como_navegar/84_6501.html)